

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

PROFESORES:

- **NURIA CONTRERAS MORA**
- **D^a M^a DEL VALLE BRAVO QUINTANA**
- **MARIA ISABEL GARCÍA PEÑUELAS**

INDICE	2
1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO.	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN.	7
3. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.	9
4. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES.	10
5. CONTENIDOS.	17
5.1. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 2º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA Y 2º DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.	19
5.2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA 2º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, 2º CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 2º DEL CFGS INTEGRACION SOCIAL, 2º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA, 2º DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO y 1º de CFGM DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	27
5.3. PROGRAMACION DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA EL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL Y PARA EL CFGM DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD A DISTANCIA .	35
5.4. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL CFGS EDUCACION INFANTIL Y PARA EL CFGM DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MODALIDAD A DISTANCIA	41
6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ADAPTACION EN SITUACIONES ESPECIALES. PLAN DE CONTINGENCIA	49
7. CRITERIOS METODOLÓGICOS.	51
8. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	54
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	59
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	59
11. PROGRAMACION DE LA OPTATIVA FORMACION Y ORIENTACION PERSONAL Y PROFESIONAL EN 4º CURSO DE ESO	61
12. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1 PARA 1º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, 1º DEL CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 1º DEL CFGS INTEGRACION SOCIAL y 1º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA, 1º DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO y 1º de CFGM DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	75

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**1. CARACTERÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO**

El Departamento será el factor determinante que impulse y desarrolle la labor de cada profesor como integrante de un equipo para que responda básicamente a las siguientes expectativas:

- Investigador y planificador del currículo.
- Responsable de su propio perfeccionamiento.
- Director del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Orientador del proceso educativo y del desarrollo personal de los mismos.

Este curso académico el Departamento de FOL está integrado por tres miembros, D^a Nuria Contreras Mora, D^a M^a del Valle Bravo Quintana y María Isabel García Peñuelas que imparten docencia en los siguientes Módulos:

- Módulo DE **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**, 3 horas semanales y
 - módulo de **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA** 3 horas semanales
 - Modulo de **ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD** 1 3 horas semanales
- **Ciclo Formativo de Grado Superior EDUCACIÓN INFANTIL** los módulos citados se imparten en la **modalidad presencial**, en primero y segundo del ciclo respectivamente.
 - **Ciclo Formativo de Grado Medio ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**, modalidad **presencial**, en primero y segundo curso del ciclo respectivamente.
 - **Ciclo Formativo de Grado Superior INTEGRACIÓN SOCIAL**, modalidad **presencial**,
 - **Ciclo Formativo de Grado Superior ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA:** modalidad **presencial**, en este caso los dos módulos se imparten en 2º curso y ello implica que hay un cambio en la carga horaria del módulo de FOL que serán 4 horas semanales durante dos trimestres.
 - **Ciclo Formativo de Grado Superior de ACONDICIONAMIENTO FÍSICO** modalidad **presencial**, en este caso **TAMBIÉN** los dos módulos se imparten en 2º curso y ello implica que hay un cambio en la carga horaria del módulo de FOL que serán 4 horas semanales durante dos trimestres
 - **Ciclo Formativo de Grado Medio DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE** los módulos citados se imparten en la **modalidad presencial**, en primero Y SEGUNDO curso
 - **La optativa de 4º CURSO ESO “ FORMACION Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL”** que serán tres horas semanales

Además se imparte también en la modalidad a DISTANCIA:

- **Ciclo Formativo de Grado superior Educación Infantil** en la modalidad A distancia: 3 horas del módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL** y 2 horas del módulo **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.**
- **Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia**, modalidad a distancia, módulo de **FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**, 3 horas semanales y 2 horas del módulo **EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.**

Tras la reunión de Departamento la distribución de horas y grupos queda de la siguiente forma:

D^a Nuria Contreras Mora:

- Jefe de Departamento: 2 horas semanales.
- **EIE 2º CFGS IS:** 3 horas semanales
- **IPE1 1º CFGS IS:** 3 horas semanales.
- **IPE 1 VIRTUAL CFGM APSD:** 3 horas semanales.
- **IPE 1 VIRTUAL CFGS EI APSD:** 3 horas semanales.
- **EIE VIRTUAL CFGS EI:** 2 horas semanales.
- **EIE VIRTUAL CFGM APSDI:** 2 horas semanales.
- **APE 2 HORAS SEMANALES**

D^a M^a del Valle Bravo Quintana.

- **FOL 2º CFGS EASD:** 4 horas semanales.
- **EIE 2º CFGS EASD:** 3 horas semanales.
- **FOL 2º CFGS AF:** 4 horas semanales.
- **EIE 2º CFGS AF:** 3 horas semanales.
- **IPE1 1º CFGS EASD:** 3 horas semanales
- **IPE1 1º CFGS AF:** 3 horas semanales

D^a M^a Isabel García Peñuelas

- **IPE 1 1º CFGS EI:** 3 horas semanales.
- **EIE 2º CFGS EI:** 3 horas semanales.
- **EIE 2º CFGM APSD:** 3 horas semanales
- **IPE 1 1º CFGM APSD:** 3 horas semanales
- **IPE 1 1º CFGM GUIA:** 3 horas semanales
- **EIE 2º CFGM GUIA:** 3 horas semanales
- **FOPP 4º ESO:** 3 horas semanales

Las reuniones se celebrarán **el miércoles de 11:45 a 12:40 horas**, siendo innecesaria la convocatoria de las mismas mediante notificación escrita, si bien, y en caso necesario, además de estas reuniones se podrán celebrar las que se estimen pertinentes, fuera de este horario, para tratar temas que por su urgencia e importancia lo requieran. En éstos casos la convocatoria se realizará, siempre que se pueda, de forma oral, y si no fuese posible, mediante el escrito correspondiente. Las reuniones tratarán de realizarse de la forma más flexible posible, en la que todos los miembros intervengan de forma libre, proponiendo los temas que consideren oportunos y sobre los que se precise un acuerdo.

Esta libertad de funcionamiento no está reñida con el tratamiento de temas fijos como son el análisis y comentario de las evaluaciones, el seguimiento de las programaciones y la puesta en conocimiento de las decisiones de la CCP, todo lo que está establecido en el cuadro que se detalla a continuación.

Al menos una vez al mes se levantará acta de las decisiones adoptadas o de los debates suscitados en las reuniones.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

	SEP.	1ºTRIM.	2ºTRIM.	3ºTRIM.
Constitución del Departamento y elección del Jefe de Departamento.	x			
Planificación general, previsiones, etc.	x			
Adscripción del profesorado a ciclos, niveles, grupos.....	x			
Distribución de horas y grupos, criterios pedagógicos.	x			
Plan anual del Centro.	x			
Planificación de la Programación Didáctica.	x			
Establecimiento y coordinación de criterios generales de evaluación y Recuperación.	x			
Establecimiento y coordinación de criterios para adaptaciones curriculares.	x			
Pruebas libres				
Intervención en el Plan de Evaluación Interna del Centro	x	x	x	x
Diseño de actividades extraescolares.	x			
Estudio de las necesidades de material didáctico.	x	x	x	x
Directrices y orden para la adquisición de material.	x	x	x	x
Análisis estadístico y revisión de resultados de evaluación.		x	x	x
Coordinación entre los miembros del Departamento y con los jefes de departamento de familias profesionales.	x	x	x	x
Revisión de programación.	x	x	x	x
Revisión y seguimiento de adaptaciones curriculares.		x	x	x
Revisión del presupuesto y estudio de nuevas necesidades.	x	x	x	x
Planes de perfeccionamiento del profesorado.	x	x	x	x
Preparación de pruebas y coordinación de actividades.	x	x	x	x
Recibir información sobre la legislación para su estudio.	x	x	x	x
Plan de recuperación para alumnos y alumnas.		x	x	x
Coordinación con el orientador en la elaboración del plan de orientación académica.	x	x	x	x
Promover iniciativas en el ámbito de la experimentación e investigación pedagógica.	x	x	x	x
Análisis de los libros de texto utilizados.	x	x	x	x
Revisar el inventario y material didáctico.	x	x	x	x
Fijar el calendario de actividades de fin de curso.				x
Elaboración de la memoria final de curso y su evaluación.				x
Estudiar previsiones para el curso siguiente.				x
Evaluar los módulos por cursos y ciclos en el curso académico.	x	x	x	x

La revisión de estos aspectos se realizará en reuniones periódicas, una vez a la semana, donde además se abordarán las cuestiones puntuales que van surgiendo a lo largo del curso. Los acuerdos tomados serán reflejados en el libro de actas del Departamento.

Además a pesar de que con la **nueva normativa se hace innecesario elaborar** al inicio del curso un **Plan de Orientación Académico y Profesional** para el alumnado de los Ciclos Formativos, sin embargo seguiremos manteniendo la colaboración con el **departamento de orientación**, con respecto a la orientación académica para aquellos alumnos que quieran continuar avanzando en sus estudios y con respecto a la orientación profesional, nuestra propuesta se mantiene con respecto a los años anteriores a incluir en las actividades de aula al principio del curso y es la siguiente:

1.- **Autoconocimiento** por parte de los alumnos/as de sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

Valorar adecuadamente sus propias capacidades, para una mejor elección de su itinerario profesionalizador.

Identificación y ponderación de las propias motivaciones e intereses para después encuadrarlas en algún tipo de actividad concreta.

2.- Saber cuáles son las **opciones educativas o laborales** relacionadas con cada ciclo formativo y de manera especial de aquellas que se ofrezcan en su entorno social.

- Análisis del esquema del Sistema Educativo Español. Búsqueda de información sobre las titulaciones existentes en el ámbito profesional elegido y sobre los requisitos de acceso y sobre las opciones actuales para cursar dichos estudios.

- Búsqueda de información sobre las expectativas de empleo en el ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido.

-Disponer de información sobre las empresas existentes en el ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido, con especial referencia a las de su entorno.

3.- Análisis de la **evolución del mercado**, de las ventajas e inconvenientes del trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, así como de sus posibilidades de mejora para el acceso al mismo.

4.-Conocer **legislación laboral básica**, así como las reglas para realizar una búsqueda efectiva de empleo. Disponer de información sobre el aspecto socio-laboral del ámbito profesional correspondiente al ciclo formativo elegido.

5.- Estudio y crítica ante diferentes ofertas formativas profesionales no regladas.

6.- Análisis de la evolución de las redes sociales y su influencia en el empleo.

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA EL CURSO EN EL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Con el seguimiento normal de la programación de los distintos módulos de cada Ciclo Formativo y en especial los impartidos por el profesor de FOL se realizarán las siguientes:

a) Consolidación de una Bolsa de trabajo en el Centro. Se intentará gestionar el contacto entre empresas y ex alumnos del Instituto.

b) Inserción socio-laboral y tendencias del mercado de trabajo.

c) Análisis de la satisfacción empresarial en relación con las competencias adquiridas por nuestros alumnos para su inserción en el mercado de trabajo.

d) Simulación de un proceso de búsqueda de empleo. Que incluya un plan de actuaciones, agenda y realización de todos los pasos necesarios para finalizar con el puesto de trabajo deseado. Se planteará la posibilidad de realizarlo en coordinación con otros centros educativos de Cuenca

ESPACIOS QUE SE UTILIZAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS ASIGNADAS AL DEPARTAMENTO

El Departamento dispone de un espacio físico situado en el edificio de nueva construcción, en el cual se encuentra todo el material que tiene el Departamento, que está inventariado. Estos recursos, se van revisando periódicamente, haciéndose constar, en el Libro de Actas, las nuevas adquisiciones, las necesidades de material y las variaciones que pudieran existir.

Las clases se imparten en las aulas que tienen asignadas los distintos grupos de cada Ciclo Formativo y los distintos módulos que, en la actualidad, se encuentran ubicadas en el edificio nuevo en la planta -1 y -2. Las clases del CFGS IS se imparten en las aulas que los grupos tienen asignadas en el edificio antiguo.

AULA DE EMPRENDIMIENTO. - Tenemos que implementar, dotar y programar actividades a realizar en el aula que según nos han indicado estará en el aula de desdoble dos en el 2º piso del edificio principal. Para ello estaremos en contacto con la RED APES y con otras APES de nuestra localidad.

2.CONTEXTUALIZACIÓN.

La programación del Departamento de Formación y Orientación Laboral se enmarca dentro de la labor a desarrollar por todo el Centro, por tanto, ha de seguir las líneas marcadas en el Proyecto Educativo. En él se marcan unos valores, objetivos y línea metodológica que nuestro departamento tendrá como referencia en su actuación:

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO:

Sobre las características del alumnado del Centro **tomando como referencia los datos de las familias**. Se observa lo siguiente:

- La mayoría de las familias están integradas por cuatro miembros.
- El 12% son familias monoparentales por diversas causas.
- En el 91 % de las familias hay, al menos, un miembro con trabajo estable.
- Un 10% de los alumnos están solos en casa por la tarde.
- El nivel de estudios de los padres es mayoritariamente EGB, algunos con formación profesional. Un 10 % no tienen estudios y un 17 % posee título universitario.
- El 30 % acude a algún tipo de clase particular.
- El 25% hace alguna otra actividad complementaria: escuela de idiomas, conservatorio, pintura, informática.
- El 80 % dispone de ordenador en casa, pero sólo un 40 % tiene conexión a Internet.
- En el 95 % de los hogares hay, al menos, libros básicos de consulta, aunque el tamaño de dichas bibliotecas no supera los 100 ejemplares en la mitad de los casos.

En cuanto al nivel de calidad de vida hay grandes contrastes. Por una parte las familias de las viviendas de protección oficial con problemas graves de paro o empleo no estable, e incluso adaptación, en caso de las que pertenecen a etnia gitana, y por otro unidades familiares en las que mayoritariamente trabajan ambos cónyuges y tienen cierta solvencia económica.

Siempre ha existido en nuestro contexto social un alumnado con una gran heterogeneidad y dentro de ella una parte importante con expectativas alejadas del mundo académico y con problemas de aprendizaje por sus dificultades personales, su forma de enfrentarse a los estudios, los modelos socio familiares:

- Las minorías étnicas.
- Las familias desestructuradas, alumnos en acogida, o con grave riesgo de abandono escolar o que no ofrecen modelos adecuados de comportamiento.
- Alumnado desmotivado, sin habilidades “para el éxito” con escaso control de las situaciones, expectativas alejadas del mundo académico, con escasa resistencia a la frustración y escasa

valoración del trabajo académico, alto fracaso escolar, con escasa integración en el centro y problemas conductuales y de disciplina.

- Un número de Alumnos con barreras de aprendizaje que incrementa la dificultad de atención por parte del profesorado y del Centro en su conjunto.
- Inmigrantes, que, aunque todavía en pequeño número, requieren recursos de inmersión.

Los **objetivos** que el IES Santiago Grisolia se plantea conseguir en el ámbito de su competencia están inspirados en los valores que desea transmitir y en la legislación vigente.

- Proporcionar a todos los alumnos una formación académica necesaria para que cada uno pueda proseguir las vías de formación posterior que más satisfagan o se incorpore con la mayor preparación posible al mundo laboral, así como el desarrollo pleno de su personalidad.
- Conseguir que la diferencia positiva entre la situación inicial de nuestros alumnos y alumnas y su situación al terminar sus estudios, sea la máxima posible tanto en su formación humana como académica.
- Educar en el esfuerzo personal y la responsabilidad ante uno mismo y ante la sociedad.
- Alcanzar un grado básico de educación cívica y de respeto entre todos los miembros de la Comunidad Escolar.
- Realizar apoyos en el mayor número de horas posible y a grupos reducidos para mejorar el nivel escolar de los alumnos con desfase escolar.
- Proporcionar al alumnado de Ciclos Formativos la mejor calidad posible en su formación profesional, tanto teórica como práctica, y posibilitarles contactos con empresas para su incorporación laboral.
- Promover la realización de prácticas en las mejores empresas del sector, e impulsar los proyectos que permiten la realización de parte de las mismas en países de la Unión Europea.
- Desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- Proporcionar al alumnado la igualdad real de oportunidades de acceso a los medios educativos, teniendo en cuenta que este centro atiende a alumnos con necesidades educativas, especialmente motóricos.
- Proporcionar al alumnado instrumentos de análisis y valoración de las diferentes realidades socioculturales de nuestro contexto. Capacitarlos, por tanto, para combatir los prejuicios estereotipos y tópicos culturales para generar actitudes positivas hacia la diversidad.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las dificultades a las que se enfrentan los alumnos motóricos a la hora de acceder a una igualdad de oportunidades real.
- Mejorar los hábitos de higiene en un sentido amplio: respeto a la prohibición de fumar, limpieza del inmueble y exteriores, nivel de ruido producido por el alumnado.
- Desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte, así como otras alternativas que contribuyan a una vida física y mentalmente sana a través del cuidado del cuerpo y del uso positivo del tiempo libre.
- Mantener una adaptación permanente de las normas de convivencia a las condiciones del Centro.
- Fomentar el conocimiento de otras lenguas que favorezcan o faciliten la promoción cultural, la inserción laboral y los intercambios educativos en edad escolar.
- Fomentar el respeto a la diversidad y la interculturalidad como elemento enriquecedor, elaborando estrategias para el conocimiento mutuo de las diferentes culturas que conviven o puedan convivir en el Centro.
- Realizar la oferta educativa más amplia posible, en el ámbito de su competencia y de las posibilidades organizativas, a efectos de atender la diversidad de intereses y motivaciones en todas las etapas educativas.
- Combatir el absentismo escolar como medio para la consecución real de la igualdad de oportunidades.

3.CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS A LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Los módulos que imparten los miembros del Departamento FOL contribuyen a la consecución de las competencias profesionales y para la empleabilidad provenientes del anterior [anexo I del RD 1147/ 2011 por el que se establecía la ordenación de la formación profesional del sistema educativo](#). Modificado por

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. TODO ELLO CON LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DECRETOS 79 y 80 de 5 de noviembre de 2024

Son las siguientes:

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO:

1. Aplicar técnicas y conocimientos de diferentes ámbitos de conocimiento en un campo profesional especializado.
2. Resolver problemas y contingencias de forma creativa e innovadora dentro del ámbito de su competencia, identificando las causas que los provocan.
3. Supervisar el trabajo rutinario de otras personas asumiendo la responsabilidad necesaria para la evaluación y la mejora de procesos y procedimientos de trabajo, que garanticen la calidad del producto o servicio.
4. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Realizar y organizar con responsabilidad y autonomía el trabajo asignado en el ámbito de su competencia, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
6. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo, para mejorar la calidad del trabajo y producto o servicio realizado.
7. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
9. Ejercer los derechos y las obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR.

1. Definir, planificar y organizar procesos y procedimientos de trabajo con autonomía en su campo profesional.
2. Evaluar y resolver problemas y contingencias en contextos variados y generalmente no previsibles, con comprensión crítica, transferencia de saberes y capacidad para la innovación y la creatividad
3. Supervisar objetivos, técnicas y resultados del trabajo personal y de los miembros del equipo, con liderazgo y espíritu de mejora, garantizando la calidad del proceso y del producto o servicio.
4. Aplicar e integrar tecnologías y conocimientos avanzados o especializados en los procesos de trabajo
5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida, especialmente utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

6. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
7. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa
8. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social
9. Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4-OBJETIVOS GENERALES DE CICLOS FORMATIVOS Y COMPETENCIAS GENERALES.

4.1.- Ciclo formativo de Grado Medio de Atención a Personas en situación de Dependencia. (Decreto 255/2004 de 28 de septiembre):

10

Competencia general: Ayudar en el ámbito sociosanitario, a personas y colectivos con especiales necesidades de salud física, psíquica y social: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados, bajo la supervisión correspondiente en su caso, para mantener y mejorar su autonomía personal, sus relaciones con el entorno y su inserción ocupacional.

Objetivos Generales

1. Conocer las características y necesidades específicas de atención física, psíquica y social de las personas dependientes: mayores, discapacitados, enfermos crónicos y convalecientes.
2. Adquirir conocimientos y destrezas adecuados para cubrir las necesidades de atención física y psicosocial de las personas y colectivos de intervención, atendiendo al mantenimiento y mejora de su autonomía personal.
3. Favorecer y potenciar la comunicación y relación social de los usuarios con su entorno, aplicando los recursos más adecuados en cada caso.
4. Conocer los recursos sociales existentes dirigidos a los colectivos de intervención y las gestiones necesarias para su solicitud.
5. Valorar la importancia del marco material y relacional en el estado de salud y su aportación a la calidad de vida de las personas.
6. Conocer la legislación referida a seguridad e higiene aplicable a las Instituciones y servicios e atención a las personas, identificando y asumiendo las estrategias que se deben aportar en las intervenciones.
7. Reflexionar sobre su intervención manteniendo una actitud crítica e investigadora, proponiendo mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a las contingencias surgidas en su actividad profesional.
8. Valorar la responsabilidad que entraña su actuación al dirigirse a las personas, delimitando sus funciones y competencias.
9. Desarrollar las actitudes y habilidades propias de la relación de ayuda para procurar cuidados humanizados, considerando a la persona en su integridad.
10. Respetar los intereses y deseos de los propios usuarios en las intervenciones de acompañamiento y apoyo, valorando el derecho a la autodeterminación y desarrollando aptitudes y actitudes de escucha y valoración de las personas dependientes.

4.2.- Ciclo formativo de Grado Superior de Educación Infantil

Objetivos Generales (Decreto 226/2008 de 19 de septiembre):

1. Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
2. Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
3. Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolas con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
4. Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento establecido y las estrategias de intervención con familias.
5. Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de la familia, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.
6. Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparándolos resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
7. Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
8. Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
9. Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
10. Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
11. Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
12. Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
13. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
14. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
15. Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
16. Aplicar las TIC como herramienta para la elaboración de la documentación que conlleva la planificación educativa y para comunicarse con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Competencia general: Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

[4.3.- Ciclo formativo de Grado Técnico Superior en Actividades Enseñanza y animación sociodeportivas. 8 en CLM dec 58/2018 de 28 de agosto](#)

Objetivos Generales (**Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo Art. 9)**

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.
- g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.
- h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.
- i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.
- j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.
- k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.
- l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.
- m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.
- n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.
- ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.
- o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en elaborar, gestionar y evaluar proyectos de animación físico-deportivos recreativos para todo tipo de usuarios, programando y dirigiendo las actividades de enseñanza, de inclusión sociodeportiva y de tiempo libre, coordinando las actuaciones de los profesionales implicados, garantizando la seguridad, respetando el medio ambiente y consiguiendo la satisfacción de los usuarios, en los límites de coste previstos.

4.4 CFGM de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre

Objetivos generales (Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero)

Los **objetivos generales** de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Elaborar itinerarios para recorridos por el medio natural, estableciendo la información necesaria sobre las características del terreno, sobre el tipo de actividad físico-deportiva y sobre los perfiles de usuario para diseñar actividades físico- deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- b) Programar actividades complementarias de carácter lúdico valorando las características e intereses de los usuarios tipo y el entorno para diseñar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- c) Determinar las actuaciones previas a la realización de las actividades, especificando los trámites, los recursos y los servicios complementarios necesarios para organizar actividades físico-deportivas guiadas con grupos por el medio natural.
- d) Revisar y reparar los equipos y los materiales de las actividades, estableciendo los protocolos y utilizando las técnicas adecuadas para realizar el mantenimiento de los materiales y equipos necesarios.
- e) Aplicar técnicas de animación adaptando la organización de los recursos, del grupo y de las estrategias recreativas y asegurando las condiciones del entorno para dinamizar actividades culturales y de tiempo libre.
- f) Analizar el impacto ambiental de las actividades con grupos identificando las repercusiones de las mismas sobre el medio para sensibilizar hacia la conservación de los espacios naturales.
- g) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio natural adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios de baja y media montaña.
- h) Dominar las maniobras de progresión vertical y de aseguramiento con cuerdas para guiar grupos por cuevas de baja dificultad y barrancos de bajo riesgo.
- i) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos en bicicleta por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por itinerarios en bicicleta.
- j) Dominar las técnicas de conducción de grupos a caballo por el medio natural, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para dirigir la realización de actividades ecuestres guiadas.
- k) Dominar las técnicas básicas de equitación aplicándolas para montar a caballo.
- l) Dominar la técnica de los estilos de natación aplicándolas para desplazarse en el medio acuático.
- m) Dominar las técnicas de progresión y de conducción de grupos por el medio acuático, adaptando la organización de los recursos y del grupo y los canales y el tipo de información, para guiar grupos por el medio acuático natural en embarcaciones de recreo exentas de despacho.
- n) Aplicar técnicas de control, seguridad y dinamización de las actividades, analizando los riesgos inherentes a las actividades y los equipamientos, para guiar usuarios en instalaciones de ocio y aventura.
- ñ) Aplicar técnicas de acampada delimitando la ubicación de las zonas y las condiciones para organizar la pernoctación de grupos en el medio natural.
- o) Elaborar protocolos de actuación anticipando posibles contingencias y situaciones de peligro o riesgo, para determinar y adoptar las medidas de seguridad.
- p) Aplicar procedimientos básicos de intervención en caso de accidente utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a los participantes que los sufren durante el desarrollo de las actividades.
- q) Aplicar procedimientos de rescate adecuados a las situaciones de emergencia en el medio terrestre y en el acuático, coordinando las medidas de seguridad, utilizando los protocolos establecidos para dirigir al grupo en situaciones de emergencia.
- r) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- s) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

- t) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- u) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- v) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- w) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas», así como sobre trato adecuado a las personas con discapacidad.
- x) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en organizar itinerarios y guiar grupos por entornos naturales de baja y media montaña, terreno nevado tipo nórdico, cavidades de baja dificultad, barrancos de bajo riesgo, medio acuático e instalaciones de ocio y aventura, progresando a pie, con cuerdas, en bicicleta, en embarcaciones y a caballo, así como dinamizar actividades de tiempo libre, adaptando todo ello a los participantes, respetando el medio ambiente y garantizando la calidad y la seguridad.

4.5 Ciclo formativo de grado superior de ACONDICIONAMIENTO FISICO

Título LOE de nueva creación establecido por Real Decreto 651/2017, de 23 de junio y 57/2024 en CLM

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en elaborar, coordinar, desarrollar y evaluar programas de acondicionamiento físico para todo tipo de personas usuarias y en diferentes espacios de práctica, dinamizando las actividades y orientándolas hacia la mejora de la calidad de vida y la salud, garantizando la seguridad y aplicando criterios de calidad, tanto en el proceso como en los resultados del servicio.

Artículo 9. Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de acondicionamiento físico, justificando la congruencia entre ellos para elaborar planes de acondicionamiento físico.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito del acondicionamiento físico vinculadas con la salud y la

calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar planes de acondicionamiento físico.

c) Determinar los instrumentos y la secuencia de aplicación en la evaluación de los planes de acondicionamiento físico, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación en el tratamiento de las variables para desarrollar y registrar el plan de evaluación.

d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, organizando los recursos necesarios y su forma de obtención para gestionar la puesta en marcha de los programas y eventos de acondicionamiento físico.

e) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas participantes en los programas de acondicionamiento físico.

f) Establecer los elementos de la programación, los recursos y los sistemas de entrenamiento, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar el acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar el acondicionamiento físico con soporte musical.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y la metodología específica, relacionándolos con las características de las personas potencialmente participantes, para programar las actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

i) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

k) Diseñar coreografías con soporte musical, teniendo en cuenta las características de los grupos y de los medios disponibles para diseñar y secuenciar los ejercicios de las sesiones o actividades de acondicionamiento físico con soporte musical.

l) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar y secuenciar ejercicios de las sesiones o actividades de control postural, bienestar, mantenimiento funcional e hidrocinesia.

m) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas, para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente y en el medio acuático.

n) Aplicar la metodología más adecuada, detectando los errores de ejecución y corrigiendo movimientos o posturas erróneas para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de acondicionamiento físico con soporte musical.

ñ) Aplicar la metodología más adecuada corrigiendo movimientos o posturas erróneas y teniendo como referente el modelo biomecánico para dirigir y dinamizar la realización de las técnicas programadas y los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional e hidrocinesia.

o) Determinar las intervenciones de los miembros de un equipo de trabajo, analizando las funciones de los mismos y los requerimientos de las actividades, para coordinar el trabajo de los técnicos que intervienen en los eventos y los programas de acondicionamiento físico.

- p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos para proporcionar la atención básica a las personas participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.
- q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
- x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4.6 Ciclo formativo de grado superior de INTEGRACIÓN SOCIAL

Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de

Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas

específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.

Los **objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:**

- a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto

y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.

b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.

c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.

d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.

e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.

f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas. g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.

h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.

i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.

j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.

k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.

l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.

m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.

n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.

ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención. o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5. CONTENIDOS. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS DISTINTOS MÓDULOS.

5.1. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL PARA 2º del CFGS DE ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA y 2º ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

1. INTRODUCCIÓN.

El módulo de FOL, posibilita a los alumnos además de adquirir la competencia característica del ciclo que cursen, el de conseguir las competencias necesarias para integrarse en equipos de trabajo y los conocimientos y habilidades necesarias en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con las normas vigentes. Conocer las oportunidades de aprendizaje y los mecanismos de acceso al empleo, o a la reinserción laboral, conforme a las expectativas personales y profesionales; así como la legislación laboral básica y los derechos y deberes que se deriven de las relaciones laborales. Fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresarial, en especial en empresas de economía social. Todo esto es importante alumnos que estudian Formación Profesional y que lo que pretenden es su rápida incorporación al mercado laboral.

El módulo de FOL aparece en todos los Ciclos Formativos, persiguiendo para todos la misma finalidad y teniendo cada uno de ellos los mismos contenidos, capacidades y criterios de evaluación.

El módulo de FOL, pretende dotar al alumnado de los mecanismos y estrategias necesarias que les permitan conocer las posibilidades para su inserción profesional y su preparación para la aplicación de la **Ley de Prevención de Riesgos Profesionales**.

Así pues, una parte considerable del mismo, está enfocada a obtener el título de **Prevención de nivel básico**. Así mismo, tiene como finalidad, el conocimiento por parte del alumnado de la estructura del mercado laboral, y de su papel como futuros trabajadores, reconociendo los derechos y deberes que se derivan de la legislación laboral básica.

También incide en formación sobre áreas prioritarias como el trabajo en equipo.

2. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE.

El alumnado de este módulo está constituido por los alumnos de 2º del CFGS De Enseñanzas y Animación Socio Deportiva y 2º curso de Acondicionamiento Físico.

En la mayoría de los casos no han tenido relación con el mundo laboral y la relación con la terminología usada en este módulo es completamente nueva para ellos.

Con estos alumnos se trabajará **durante cuatro horas** a la semana en cada uno de los ciclos

3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS EL LOS QUE SE IMPARTE EL MÓDULO DE FOL.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades, a las cuales contribuye el módulo de Formación y Orientación Laboral:

- a) *Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.*
- b) *Facilitar a las personas su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.*
- c) *Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.*

A partir de aquí, la programación del módulo de Formación y Orientación Laboral asume los objetivos concretos fijados en el currículo del Ciclo Formativo correspondiente, establecidos en la normativa oficial de la comunidad autónoma, y que se alcanzarán a través de la consecución de **los resultados de aprendizaje del módulo**.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que distribuiremos en unidades de trabajo, y que estarán contrastados en función de **los criterios de evaluación** que se fijarán para cada una de ellas.

4. CONTENIDOS

4.1. CONTENIDOS BÁSICOS. Los contenidos básicos son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo. valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico superior en educación infantil

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

- El proceso en la toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo.-Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

-Equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.

-La participación en el equipo de trabajo.

-Conflicto: características, fuentes y etapas.

-Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

Contrato de trabajo.

-El derecho del trabajo.

-Análisis de la relación laboral individual.

-Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

-Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

-Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

-Representación de los trabajadores.

-Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

-Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc

Seguridad Social y Desempleo.

-Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

-Determinación de las principales obligaciones de empresario y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.

-Situaciones protegibles en la protección del desempleo.

Evaluación de Riesgos Profesionales.

-Valoración de la relación entre trabajo y salud.

-Análisis de factores de riesgo.

-La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

-Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad

-Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales

-Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

-Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.

-Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas

Planificación de la prevención de riesgos de la empresa.

-Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

-Gestión de la prevención en la empresa.

-Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

-Planificación de la prevención en la empresa.

-Planes de emergencia y de evaluación en entornos de trabajo.

-Elaboración de un plan de emergencia en un centro de educación infantil formal o no formal.

Aplicación de Medidas de Prevención y Protección en la Empresa.

-Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

-Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados, (al entorno del grupo, y en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para los alumnos y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir. Consideramos que la organización y secuenciación de contenidos en este módulo debe tener la siguiente estructura:

UNIDADES DIDÁCTICAS.

Relación unidades de trabajo		Temporalización	
UT nº	Título	Periodos lectivos	Evalú.
1	El Derecho del Trabajo	5	1ª
2	El contrato de trabajo	5	1ª
3	La jornada de trabajo	5	1ª
4	El salario y la nómina	5	1ª
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	3	1ª
6	Participación de los trabajadores	6	1ª
7	Seguridad Social y desempleo	4	2ª
8	La prevención de riesgos: conceptos básicos	6	2ª
9	Factores de riesgo y su prevención	6	2ª
10	Gestión de la prevención y primeros auxilios	6	2ª
11	Orientación laboral	4	3ª
12	Conflicto y negociación y Equipos de trabajo	5	3ª

5. TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, en cualquier caso, se intentará impartir el módulo con el siguiente calendario:

- 1ª evaluación: unidades 1, 2, 3, 4, 5, y 6
- 2ª evaluación: unidades 7, 8, 9, 10, 11 Y 12

6. CRITERIOS DE EVALUACION, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

6.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades de trabajo
1.-Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil profesional.	Unidad 11

<p>aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para su perfil profesional. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. 	
<p>2.- Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con su perfil profesional. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. 	<p>Unidad 12</p>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho del Trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a su sector profesional. j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. 	<p>Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6</p>
<p>4.- Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	<p>Unidad 7</p>

<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de su perfil profesional. e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con su perfil profesional. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con su perfil profesional.</p>	<p>Unidades 8 9 y 10</p>
<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con su perfil profesional. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de un centro relacionado con su perfil profesional.</p>	
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral relacionado con su perfil profesional.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>	

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

➤ **Instrumentos de evaluación y criterios de calificación**

La evaluación del alumno se llevará a cabo de acuerdo a la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Además estaremos pendientes de la actualización legal de esa EVALUACION para adaptar nuestra programación. (borrador martes 12 de nov en email)

Instrumento de evaluación	Descripción	Calificación
<p>Pruebas escritas</p>	<p>Las pruebas constarán de dos partes. PARTE A (7 puntos) Las pruebas constarán de dos partes: (7 puntos la parte a y 3 puntos la parte b) PARTE A: TEST: 30 preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta cada una, de las cuales, tan solo una será correcta. Fórmula de corrección: $\frac{A - (E/2) \times 7}{30}$</p>	<p>60 %</p>

	<p>y PARTE B: preguntas cortas sobre los contenidos desarrollados en clase (3 puntos) Para aprobar el examen y poder hacer media con el resto de pruebas el alumno deberá obtener un mínimo de 4,5 puntos en cada una. En caso contrario deberá repetir la prueba al final de la evaluación o en la siguiente.</p> <p>Si en una evaluación se realizan varias pruebas o exámenes, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y, posteriormente, se procederá a aplicar el porcentaje.</p>	
Mapa mental	<p>El mapa mental o resumen se realizará en clase al terminar cada unidad. Si en una evaluación se realizan varios mapas mentales, se procederá como en el caso anterior.</p> <p>Cada mapa mental se calificará de 0 a 10 puntos, con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trata los principales contenidos de la unidad de forma breve y clara, y se demuestra el dominio del contenido. - La presentación ha de ser en una sola cara en folio DIN A4 y escrito a mano - Se valorará la originalidad en la presentación 	40%
Tareas y ejercicios	Se realizarán en clase. Si se realizan varios se procederá como en los casos anteriores.	
Test de repaso	Se realizarán en clase al finalizar la unidad. Si se realizan varios se procederá como en los casos anteriores. Los test se realizarán en clase a mano o a través de Kahoot o Quizziz.	

**Tanto los ejercicios, como los test y los mapas ser realizarán en clase y/o en el momento en que el profesor/a lo establezca*

Convocatorias/ evaluaciones y recuperaciones

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos de media entre todos los instrumentos de evaluación. La media solamente se llevará a cabo cuando la puntuación de la prueba objetiva sea superior a 4,5 puntos. En los demás casos el alumno deberá recuperar los contenidos no superados.

El alumno contará con 4 fases y 2 convocatorias para poder superar el módulo: primera evaluación, segunda evaluación que coincide con la primera ordinaria evaluación extraordinaria/ segunda ordinaria (junio).

RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUCIÓN NO ALCANZADOS

Para aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de una evaluación, se establecerá una recuperación en la siguiente que consistirá en una propuesta de prueba objetiva escrita en la que el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos suficientes basado en los contenidos básicos así como la superación de los diferentes criterios de evaluación que se han ido avanzando hasta el momento. Si el profesor lo considera necesario el alumno podrá realizar un trabajo o tarea relacionado los criterios de evaluación no superados o bien una mezcla de diferentes instrumentos de evaluación ya realizados o similares.

(Los CE correspondientes a cada RA se tendrán en cuenta a la hora de proponer las diferentes actividades y se valorarán en función de los CE asociados a ellas).

Todos los trabajos serán calificados de 1 a 10 asignándose un punto si se presentan dentro del plazo establecido para ello, se asignará otro punto si se usan los términos técnicos adecuados y el resto de puntos hasta 10 se asignarán si lo expresado o trabajado se adecua a las pautas marcadas, de todas las notas del alumno se ponderará en función de los instrumentos de evaluación utilizados: Un 60 % para las pruebas escritas y un 40 % para el resto de instrumentos utilizados para la consecución de las realizaciones profesionales de cada curso.

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos que será la suma de las ponderaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación

Para los alumnos que queden **PENDIENTES** para **UNA 2ª CONVOCATORIA ORDINARIA** y/o para el curso siguiente se deberán examinar de todos los contenidos no superados del módulo y, si fuera necesario el profesor propondrá una serie de tareas en un plan de recuperación del alumno.

PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Estos criterios de evaluación y estos instrumentos se aplicarán siempre y cuando el alumno asista con regularidad a clase, si se produce un periodo de inasistencia incluso justificada, el alumno deberá seguir por el aula virtual y a través del libro las correspondientes tareas y si no se pudiera y no se pueda hacer un seguimiento de los diferentes instrumentos de calificación en la fecha y los términos planteados el alumno se le podrán proponer tareas por el profesor en el periodo que corresponda. Siempre y cuando las fechas estén dentro de los periodos ordinarios de evaluación.

En caso de no asistir de forma reiterada se perderá el **derecho a la evaluación continua** es por ello que la asistencia presencial en el aula al menos un 80 % tal y como exige la legislación vigente. Dicho pérdida implicará la evaluación con una sola prueba ordinaria con todos los contenidos del módulo **70 tipo test (60 %) y preguntas cortas o supuestos prácticos (40 %) relacionados con todos los contenidos del módulo**

5.2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL, SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR INTEGRACION SOCIAL , SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR 2º del CFGS DE ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA, SEGUNDO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO TECNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE

5.2.1. INTRODUCCIÓN.

Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo profesional que está presente en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Se imparte en segundo curso de todos los ciclos formativos regulados por la LOE y abarca un conjunto de **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, son los siguientes:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Valora la posibilidad de ejercer su empleo de forma autónoma conociendo las peculiaridades del estatuto del trabajador autónomo.

El módulo se imparte a lo largo de 3 horas a la semana en segundo curso en todos los títulos de Formación Profesional creados al amparo de la LOE, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

5.2.2. ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE.

El alumnado de este módulo está constituido por los alumnos de segundo curso del CFGS Educación infantil, segundo curso del CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia, segundo curso del CFGS Integración Social y 2º curso de CFGS de Enseñanzas y Animación Sociodeportiva, 2º curso de Acondicionamiento Físico y 2º curso del CFGM de Guía en el medio Natural y de Tiempo libre El alumnado de 2º CFGS EI y de 2º CFGS IS, en su mayoría, procede del Bachillerato y de localidades de la provincia, aunque también tenemos alumnos que han accedido a estos estudios a través de la prueba de acceso, el alumnado del 2º del CFGM APSD, procede en su mayoría de secundaria y de localidades de la provincia de Cuenca, hay algunos casos de procedencia a través de la prueba de acceso. El Alumnado de Animación Sociodeportiva procede tanto de Bachillerato como del grado medio.

En la mayoría de los casos no tienen relación con el mundo laboral, ni con las empresas y la relación con la terminología usada en este módulo es escasa.

Con estos alumnos se trabajará durante tres horas a la semana.

5.2.3. OBJETIVOS GENERALES DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

Establecidos en el punto 4 de esta programación.

5.2.4. CONTENIDOS BÁSICOS

Iniciativa emprendedora: Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector. Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. La actuación de los emprendedores como empleados del sector. La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector.

La empresa y su entorno: Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. Análisis del entorno general del sector. Análisis del entorno específico del sector. Relaciones del sector con su entorno. Relaciones del sector con el conjunto de la sociedad.

Creación y puesta en marcha de una empresa: Tipos de empresa. La fiscalidad en las empresas. Elección de la forma jurídica. Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa: Concepto de contabilidad y nociones básicas. Análisis de la información contable. Obligaciones fiscales de las empresas. Gestión administrativa de una empresa del sector.

5.2.4 CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS.

Contenidos	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad (sobre 65)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La iniciativa emprendedora. 2. El mercado y los clientes. 3. El entorno y la competencia. 4. El marketing. 5. Recursos humanos. 6. Formas jurídicas. 7. El plan de producción. 8. Inversión y financiación. 9. Análisis contable y financiero. 10. Gestión contable, administrativa y fiscal. 	1/10	6.5

5.2.5. TEMPORALIZACIÓN.

La temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, en cualquier caso, se intentará impartir el módulo con el siguiente calendario:

- Primer trimestre: hasta la Unidad Didáctica 5
- Segundo trimestre: hasta la Unidad Didáctica 10

UT nº	Unidad de Trabajo	Resultados de aprendizaje	% peso 1ªEvaluación	% peso 2ª Evaluación	% peso ORDINARIA
1	La iniciativa emprendedora	1-5	20%		10%
2	El mercado	2	20%		10%
3	El entorno de la empresa	2	20%		10%
4	El Marketing	2	20%		10%
5	Recursos Humanos	1-2-3-4	20%		10%
6	Formas jurídicas	3-5		20%	10%
7	El plan de producción	4		20%	10%
8	Inversión y financiación	2-3-4		20%	10%
9	Análisis contable y financiero	2-3-4		20%	10%
10	Gestión contable, administrativa y fiscal	4-5		20%	10%
			100%	100%	100%

5.2.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES DE EVALUACIÓN

Al finalizar el Módulo Profesional de **Empresa e iniciativa emprendedora**, el alumno alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación	Unidades	Peso total
Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> h) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. i) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. j) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. k) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector. l) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector. m) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. n) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. o) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa. p) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector productivo del ciclo formativo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. 	Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3	25
Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	<ul style="list-style-type: none"> h) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. i) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural. j) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. k) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector. l) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. m) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. n) Se ha elaborado el balance social de una empresa y se han descrito los principales costes sociales en que incurrir estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. o) Se han identificado, en empresas del sector productivo del ciclo formativo, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. 	Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 7	25%

	p) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme del sector productivo del ciclo formativo.		
Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> i) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. j) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. k) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. l) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa. m) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con el sector productivo del ciclo formativo. n) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. o) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme. 	Unidad 6	25%
Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector productivo del ciclo formativo. d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme del sector productivo del ciclo formativo y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. 	Unidad 8 y 9	20%
5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de los trabajadores autónomos económicamente dependientes.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad. c) Se han analizado las obligaciones fiscales del trabajador autónomo. d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de los trabajadores autónomos económicamente dependientes. 	Unidad 10	5%

5.2.7.- INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.

Deberá contar con el libro de texto indicado por la profesora: Empresa e Iniciativa Emprendedora Editorial: Tu libro de FP

ISBN 978-84-16812-78-3

Para el buen desarrollo de las sesiones es **OBLIGATORIO** que el alumno cumpla una serie de normas como son:

- Traer el material escolar necesario: libreta, folios, bolígrafos, etc.
- Para hablar durante la clase será necesario que el alumno levante la mano y que el profesor le dé la palabra.
- Los alumnos no pueden levantarse de la silla sin permiso del profesor
- Durante la clase no se puede comer ni beber
- Se prohíbe el uso de dispositivos móviles, excepto cuando el profesor lo autorice. El incumplimiento de esta norma será sancionado con la pérdida del derecho de asistencia a clase por un día. En el caso de que el dispositivo suene estando guardado será amonestado por escrito la primera vez y se aplicará la medida descrita anteriormente si se reincidiera.
- Se prohíbe copiar. El incumplimiento de esta norma se considerará FALTA GRAVE y será sancionada con la pérdida del derecho de asistencia a clase por un día. Además, el examen, prueba o trabajo se considerará suspenso con la nota más baja que permita la normativa vigente.
- Comunicación entre el profesor y el alumno: Plataforma educamos (PAPAS) y G-Suite de Google

31

Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación del alumno se llevará a cabo de acuerdo a la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Instrumento de evaluación	Descripción	Calificación
Pruebas escritas	<p>Las pruebas constarán de dos partes. PARTE A :30 preguntas tipo test (7 puntos) y PARTE B: preguntas cortas sobre los contenidos desarrollados en clase (3 puntos)</p> <p>Para aprobar el examen y poder hacer media con el resto de pruebas el alumno deberá obtener un mínimo de 4,5 puntos en cada una. En caso contrario deberá repetir la prueba al final de la evaluación o en la siguiente.</p> <p>Si en una evaluación se realizan varias pruebas o exámenes, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y, posteriormente, se procederá a aplicar el porcentaje.</p>	40 %
Mapas tareas Ejercicios Test	<p>Se realizarán en clase durante desarrollo de la sesión o en el momento en que el profesor/a lo establezca. Si se realizan varios se procederá como en el caso anterior</p> <p>Los test se realizarán en clase a mano o a través de Kahoot o Quizziz.</p>	20%

Plan de empresa	Se realizará según las indicaciones de la profesora establecida por partes y a continuación de cada unidad. Se establecerá la norma a través de una guía de referencia y se podrá terminar en casa para la siguiente sesión.	40%
------------------------	--	-----

Pruebas teórico-prácticas: que se realizarán en cada una de las dos evaluaciones del curso. El número de pruebas de cada evaluación variará, pero tendrá una como mínimo. Se puntuará del 1 al 10. Y se coincide que se hace más de una se hará un promedio. Y a esa nota se le aplicará un porcentaje del 40%.

Si en una evaluación se realizan más de una prueba escrita, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado

Las pruebas constarán de dos partes: (7 puntos la parte a y 3 puntos la parte b)

PARTE A: TEST: 30 preguntas tipo test con tres o cuatro alternativas de respuesta cada una, de las cuales, tan solo una será correcta. Las preguntas mal contestadas se dividirán entre 2 para evitar el contestar de forma aleatoria.

Fórmula de corrección:
$$\frac{A - (E/2)}{30} \times 7$$

PARTE B: Tres o cuatro preguntas cortas o casos prácticos. Una vez obtenida la nota de cada parte se procederá a efectuar la suma.

Respecto a la corrección de las preguntas a desarrollar:

- Preguntas cortas: se valorará cuando la respuesta sea válida en su totalidad.
- Preguntas de desarrollo: se valorará equitativamente en función a las ideas que tienen que desarrollar, a través de una rúbrica (como por ejemplo):

1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
Comete errores muy graves Sin dominio del contenido	Comete errores graves Muestra poco dominio del contenido	Comete errores leves Muestra dominio de parte del contenido	Comete pocos errores y leves Muestra dominio del contenido	Sin errores (o muy leves) Muestra total dominio del contenido

Plan de empresa o simulación de empresa como parte práctica y complementaria a la teoría se realizará un proceso completo de simulación de creación de una empresa a lo largo del curso 40%

Tan importante como la teoría es la parte práctica y muchos de los criterios de evaluación correspondientes a los diferentes RA son referidos a la aplicación y cumplimentación de los distintos trámites para llevar a cabo un plan de empresa y para ello se propondrá al alumnado las diferentes tareas siguiendo el modelo del libro propuesto y procurando que una vez empezado se vaya relacionando cada una de las partes del mismo con la unidad estudiada.

Se propondrá una guía y se hará el seguimiento del mismo de forma individualizada o en pequeño grupo, a criterio del profesor en función de la observación de la forma de trabajar en clase y de la metodología empleada.

Se calificará cada una de las partes trabajadas y se hará la media aritmética de las distintas partes aportadas aplicándose a esta media el porcentaje ponderado dentro de la calificación final.

A esta calificación final del plan de empresa se le podrá dar una **opción de mejorar** la calificación si se realiza una presentación final y se revisa conforme a los criterios de establecidos por el profesor complementando y siguiendo las directrices marcadas.

Podrá tener la forma de trabajo en Word, en Power point o un video de presentación de su proyecto.

Desarrollo de casos prácticos, Test de aula, mapas conceptuales y/ o resúmenes y otros trabajos y ejercicios tanto individuales como en grupo: a lo largo del módulo se podrá realizar actividades consistentes en la resolución de algún caso propuesto a resolver de forma individual o grupal. 20 %

Todos los trabajos serán calificados de 1 a 10 asignándose un punto si se presentan dentro del plazo establecido para ello, se asignará otro punto si se usan los términos técnicos adecuados y el resto de puntos hasta 10 se asignarán si lo expresado o trabajado se adecua a las pautas marcadas., de todas las notas de trabajos, ejercicios....se procederá a efectuar la media aritmética y a la nota obtenida se le aplicará el porcentaje **del 20% ponderando con el resto de pruebas evaluables.**

Al finalizar cada unidad se podrá una prueba tipo test sobre los contenidos de la unidad cuya **calificación** se sumará al resto de actividades realizadas en el aula para la comprensión de los contenidos en las distintas evaluaciones y ponderará dentro de ese 20% en la calificación final. Si en una evaluación se realizan varios test, primero se realizará la media aritmética de los distintos test y se procederá entonces a aplicar el porcentaje antes mencionado. Los test se realizarán en clase, a mano, o a través Kahoot o Quizziz.

CALIFICACION FINAL

Para la calificación final del módulo se procederá a sumar el resultado de la ponderación de las diferentes notas anteriores, por apartados y ponderar en función de los instrumentos de evaluación utilizados obteniéndose así la calificación global de la correspondiente evaluación.

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos que será la suma de las ponderaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación

Convocatorias/ evaluaciones y recuperaciones

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos de media entre todos los instrumentos de evaluación. La media solamente se llevará a cabo cuando la puntuación de la prueba objetiva sea superior a 4,5 puntos. En los demás casos el alumno deberá recuperar los contenidos no superados.

El alumno contará con 4 fases y 2 convocatorias para poder superar el módulo: primera evaluación, segunda evaluación, primera ordinaria (tercera evaluación) y evaluación extraordinaria/ segunda ordinaria (junio).

RECUPERACIÓN / SUPERACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO ALCANZADOS

Para aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de una evaluación, se establecerá una recuperación en la siguiente que consistirá en una propuesta de prueba objetiva escrita en la que el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos suficientes así como la superación de los diferentes criterios de evaluación que se han ido avanzando hasta el momento. Si el profesor lo considera necesario el alumno podrá realizar un trabajo o tarea relacionado los criterios de evaluación no superados o bien una mezcla de diferentes instrumentos de evaluación ya realizados o similares.

(Los CE correspondientes a cada RA se tendrán en cuenta a la hora de proponer las diferentes actividades y se valorarán en función de los CE asociados a ellas).

Todos los trabajos serán calificados de 1 a 10 asignándose un punto si se presentan dentro del plazo establecido para ello, se asignará otro punto si se usan los términos técnicos adecuados y el resto de puntos hasta 10 se asignarán si lo expresado o trabajado se adecua a las pautas marcadas, de todas las notas del alumno se ponderará en función de los instrumentos de evaluación utilizados: Un 40 % para las pruebas escritas y un 40 % para los contenidos correspondientes al Plan de Empresa o Simulación Empresarial y el 20% para resto de instrumentos utilizados para la consecución de las realizaciones profesionales de cada curso.

Para aprobar la evaluación será necesario obtener como mínimo 5 puntos que será la suma de las ponderaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos de evaluación

Para los alumnos que queden **PENDIENTES** para **UNA 2ª CONVOCATORIA ORDINARIA** y/o para el curso siguiente se deberán examinar de todos los contenidos no superados del módulo y, si fuera necesario el profesor propondrá una serie de tareas en un plan de recuperación del alumno.

PERDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Estos criterios de evaluación y estos instrumentos se aplicarán siempre y cuando el alumno asista con regularidad a clase, si se produce un periodo de inasistencia incluso justificada, el alumno deberá seguir por classroom las correspondientes tareas y si no se pudiera y no se pueda hacer un seguimiento de los diferentes instrumentos de calificación en la fecha y los términos planteados el alumno se le podrán proponer tareas por el profesor en el periodo que corresponda. Siempre y cuando las fechas estén dentro de los periodos ordinarios de evaluación.

En caso de no asistir de forma reiterada se perderá el **derecho a la evaluación continua** es por ello que la asistencia presencial en el aula al menos un 80 % tal y como exige la legislación vigente. Dicho perdida implicará la evaluación con una sola prueba ordinaria con todos los contenidos del módulo 70 tipo test (60 %) y preguntas cortas o supuestos prácticos (40 %)

relacionados con todos los contenidos del módulo además de la presentación de un plan de empresa o simulación empresarial conforme a los criterios establecidos.

5.3.- PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL Y PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, AMBOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL

Empresa e Iniciativa Emprendedora es un módulo profesional que está presente en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Su ubicación varía entre el primer y segundo curso en función del ciclo formativo en cuestión y abarca un conjunto de **resultados de aprendizaje** que son los objetivos a conseguir.

Los **contenidos básicos** del módulo servirán como material orientativo al alumnado, no sólo mientras están cursando los estudios, sino también para posteriores consultas, cuando inicien el proceso de autoempleo o gestión del propio negocio e inserción socio - profesional.

Se trata, en definitiva, de **facilitar al alumnado el camino para una satisfactoria y eficaz integración laboral y empresarial, tratando de enseñarles a adaptarse y a funcionar en el mundo del trabajo y las empresas.**

Al mismo tiempo, se procurará ayudarles en el desarrollo y asunción del rol profesional ya que deben efectuar un cambio de mentalidad para su acceso exitoso a la vida activa, pasando de la “lógica y recursos del estudiante” en la que han vivido y llevan adaptados mucho tiempo, a la “lógica y recursos profesionales” que les permitirá desenvolverse en el trabajo, a través del autoempleo.

En este sentido, la **finalidad** que justifica los contenidos de este módulo, pretende proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Adquirir la **competencia profesional** característica del título.
- Comprender la organización y características del **sector** correspondiente, siendo el objeto de este módulo mostrar a los alumnos las **claves de la creación y gestión de la empresa.**
- Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Al tratarse de una enseñanza **on-line** se le ha dado bastante importancia a la información obtenida a través de Internet, por lo que se ofrece un listado de direcciones en donde se podrán ampliar los conocimientos adquiridos y a la vez trabajar en algunas de las actividades propuestas. Se recomienda realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor-tutor. Cada una de las unidades de trabajo presenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar cada Unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

2. OBJETIVOS. El objetivo de este módulo es que el alumno disponga de las herramientas adecuadas; tanto los contenidos teóricos como los procedimientos para que puedan resolver las diversas situaciones a las que deberá enfrentarse en su ingreso al mundo empresarial. O lo que es lo mismo:

1. Reconoce las capacidades asociadas a **la iniciativa emprendedora**, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
2. Define la **oportunidad de creación** de una pequeña empresa, valorando el **impacto sobre el entorno** de actuación e incorporando **valores éticos**.
3. Realiza **las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa**, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas
4. Realiza **actividades de gestión administrativa y financiera básica de una “pyme”**, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
5. Valora la posibilidad de ejercer su empleo de forma autónoma conociendo las peculiaridades del estatuto **del trabajador autónomo**.

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y por lo tanto, la **competencia general** establecida en el mismo.

3. CONTENIDOS.

Iniciativa emprendedora: Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector.

Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.

La actuación de los emprendedores como empleados del sector. La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector. El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito del sector.

La empresa y su entorno: Funciones básicas de la empresa. La empresa como sistema. Análisis del entorno general del sector. Análisis del entorno específico del sector. Relaciones del sector con su entorno. Relaciones del sector con el conjunto de la sociedad. **Creación y puesta en marcha de una empresa:**

Tipos de empresa. La fiscalidad en las empresas. Elección de la forma jurídica. Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa. Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

Función administrativa: Concepto de contabilidad y nociones básicas. Análisis de la información contable. Obligaciones fiscales de las empresas. Gestión administrativa de una empresa del sector.

La trabajadora y el trabajador autónomo: El estatuto de la trabajadora y trabajador autónomo. Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo. Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo. Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

5. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos

Básicos para introducirse en el módulo.

Las actividades de auto evaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades Didácticas de trabajo expuestas en pantalla.
- Casos prácticos.

- Direcciones de Internet.
- Ejercicios de auto evaluación.
- Exámenes a través de Internet.
- Tareas.
- Foros temáticos o actividades del foro

5. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

5.1.- UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo lo componen **ocho unidades de trabajo:**

UNIDAD DIDACTICA 1: INICIATIVA EMPRENDEDORA.

UNIDAD DIDACTICA 2: EMPRESA Y SU ENTORNO.

UNIDAD DIDACTICA 3: LA CULTURA DE LA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 4: TIPOS DE EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 5: LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 6: TRÁMITES DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.

UNIDAD DIDACTICA 7: LA CONTABILIDAD Y EL ANÁLISIS CONTABLE.

UNIDAD DIDACTICA 8: LA GESTIÓN DE LA EMPRESA.

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Unidad de trabajo 1: 16/10/2024

Unidad de trabajo 2: 08/11/2024

Unidad de trabajo 3: 29/11/2024

Unidad de trabajo 4: 13/12/2024

Unidad de trabajo 5: 10/01/2025

Unidad de trabajo 6: 07/02/2025

Unidad de trabajo 7: 13/03/2025

Unidad de trabajo 8: 11/04/2025

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades **no presenciales**, y las **pruebas presenciales**. Será imprescindible obtener una **calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes para la evaluación positiva del módulo**

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios on line, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final.

6.1.- ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ON LINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

6.1.1.- FOROS TEMÁTICOS CALIFICABLES 5% de la calificación final.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables con las siguientes características:

- La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso.
- “Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos cada tutor propondrá al alumnado el **tema a debatir en su módulo profesional concreto**”.

	FECHA DE	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
--	----------	------------------------------------	----------------------------------

	APERTURA	Ordinaria junio	Extraordinaria junio	
1º FORO TEMÁTICO	08/11/2024	30/05/2025	29/05/2025	06/06/2025
2º FORO TEMÁTICO	14/02/2025			

6.1.2.- TAREAS (30% de la calificación final)

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.**

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.

Para poder presentarse a las distintas pruebas escritas será obligatorio tener realizadas presentadas las tareas en los siguientes periodos:

Ordinaria de febrero: 15/01/2025	Ordinaria de junio: 30/04/2025	2ª ordinaria de Junio: 29/05/2025
Deben estar presentadas las tareas de LAS 4 PRIMERAS UNIDADES de trabajo Que se corresponde con al menos el 50% de las tareas propuestas para todo el periodo ordinario	El alumnado deberá haber enviado la TOTALIDAD de las tareas propuestas para el curso (las 8 unidades de trabajo) (Siempre que haya presentado las dos primeras antes del 15 de enero)	Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. Para poder presentarse deberá tener presentadas TODAS las tareas y haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la calificación de las actividades no presenciales .

IMPORTANTE:

- El cierre de la plataforma será el día 18 de junio de 2025
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será para la primera convocatoria el **día 23 de mayo de 2025**
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será para la segunda convocatoria el **día 27 de mayo de 2025**

- LA NO REALIZACIÓN DE LAS TAREAS CIERRA EL PASO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES EN CADA CASO.

- La presentación de tareas sin realizar, copiadas o de un módulo diferente o en formato diferente al solicitado se tendrá por no presentada

6.1.3.- CUESTIONARIOS ON LINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

“El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”.

Dado que los cuestionarios on line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las

mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

6.2.- ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES: PRUEBAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (60% de la calificación final)

6.2.1.- PRUEBAS PRESENCIALES 60% de la calificación final.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria:**

1º PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL (Durante el mes de febrero)

Será de carácter voluntario para el alumnado

2º PRUEBA PRESENCIAL TOTAL Y/O PARCIAL (Durante el mes de mayo) De carácter obligatorio

*Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las **actividades no presenciales** correspondientes dentro de los plazos establecidos en la programación de cada módulo profesional. El alumnado deberá ser informado , con al menos 15 días de antelación a su celebración de su participación o no en pruebas presenciales.*

3ª PRUEBA PRESENCIAL 2ª ORDINARIA durante el mes de junio

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial ordinaria de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de junio, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de junio. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de junio.

Prueba presencial parcial voluntaria de febrero	Entre los días 3 y 14 de febrero de 2025 (Aquí 4,5 y 6, DE FEBRERO)
Prueba presencial 1ª ordinaria obligatoria (que en nuestro caso se hará en mayo):	Entre los días 19 de mayo y 30 de mayo procurando ajustarnos a los días 20,21 y 22 de mayo de 2025
Prueba presencial 2ª ordinaria de junio	Entre los días 5 y 13 de junio de 2025 Aquí nos ajustaremos al 10,11 y 12 de junio de 2025

Una vez establecido el calendario de exámenes estableceremos una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará dos días para la revisión presencial de los exámenes.

6.3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

6.3.1. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria (mayo , en su caso), solo se examinará de la parte restante de contenidos del módulo profesional .La calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de febrero y de junio.

6.3.2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la

prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco , y sin el contenido específico del módulo , o en un formato no solicitado no se admitirán y se considerarán no presentadas

6.3.3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria, tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio del contenido no superado del módulo profesional.

La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio en su caso.

6.3.4. CALIFICACIÓN FINAL.-

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%)

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas de forma consecutiva en el tiempo sin dejar tareas de algún contenido sin realizar o sin seguir las instrucciones indicadas, la participación en los foros temáticos de forma adecuada, dando una opinión basada en los contenidos de las unidades y no una copia de algo similar en google o similar, y finalmente la realización de los cuestionarios online. Todo ello constituirá respectivamente el 30% tareas, 5% foros y 5% de la calificación de los resultados siempre que se haya superado cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.

Ediciones actualizadas de los siguientes libros de texto:

- Editorial Santillana.
- Mc Graw Hill.
- Paraninfo.
- Editex.

Páginas webs:

www.emprendedores.es www.mujeresdenegocios.net www.ejecutivasonline.com www.cis.es www.mundofranquicias.com www.100franquicias.com www.europa.eu www.cein.es	www.profesionalesliberales.com www.capital.es www.aeat.es www.mityc.es www.ipyme.org www.seq-social.es www.ceoe.es www.mtas
--	--

5.4.- PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PARA LA EMPLEABILIDAD 1 PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL Y PARA EL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, AMBOS EN LA MODALIDAD VIRTUAL (A DISTANCIA)

El presente curso 2024-25 comienza el nuevo sistema de Formación Profesional, regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Hay nuevos módulos formativos y profesionales, concretamente el módulo de **IPE I** que junto con el módulo de **IPE II** que se impartirá en 2º curso, son módulos comunes a todos los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y cuya finalidad es el desarrollo **de habilidades y capacidades transversales de orientación laboral y emprendimiento**, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como **el estudio de los derechos laborales**, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

¿Qué resultados de aprendizaje debemos alcanzar en IPE I?

En **IPE I** los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, se recogen en el [Anexo V del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP](#), es un módulo profesional que está presente en todos y cada uno de los Ciclos Formativos de Formación Profesional y abarca un conjunto de **resultados de aprendizaje** que son los objetivos a conseguir.

Los **contenidos básicos** del módulo servirán como material orientativo al alumnado, no sólo mientras están cursando los estudios, sino también para posteriores consultas, cuando inicien el proceso de autoempleo o gestión del propio negocio e inserción socio - profesional.

Se trata, en definitiva, de **facilitar al alumnado el camino para una satisfactoria y eficaz integración laboral y empresarial, tratando de enseñarles a adaptarse y a funcionar en el mundo del trabajo y las empresas.**

Al mismo tiempo, se procurará ayudarles en el desarrollo y asunción del rol profesional ya que deben efectuar un cambio de mentalidad para su acceso exitoso a la vida activa, pasando de la “lógica y recursos del estudiante” en la que han vivido y llevan adaptados mucho tiempo, a la “lógica y recursos profesionales” que les permitirá desenvolverse en el trabajo, a través del autoempleo.

En este sentido, la **finalidad** que justifica los contenidos de este módulo, pretende proporcionar a los alumnos la formación necesaria para:

- Adquirir la **competencia profesional** característica del título.
- Comprender la organización y características del **sector** correspondiente, siendo el objeto de este módulo mostrar a los alumnos las **habilidades y capacidades transversales de orientación laboral y emprendimiento**,
- **prevención de riesgos laborales.**
- Adquirir una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones.

Al tratarse de una enseñanza **virtual** se le ha dado bastante importancia a la información obtenida a través de Internet, por lo que se ofrece un listado de direcciones en donde se podrán ampliar los

conocimientos adquiridos y a la vez trabajar en algunas de las actividades propuestas. Se recomienda realizar todas las actividades de autoevaluación para comprobar el grado de comprensión de los diversos conceptos, así como seguir todas las instrucciones del profesor-tutor. Cada una de las unidades de trabajo presenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación y algunas orientaciones sobre cómo trabajar cada Unidad y sobre los recursos para el desarrollo de las actividades.

2. OBJETIVOS. El objetivo de este módulo es que el alumno disponga de las herramientas adecuadas; tanto los contenidos teóricos como los procedimientos para que puedan resolver las diversas situaciones a las que deberá enfrentarse en su ingreso al mundo laboral. O lo que es lo mismo:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual

El conjunto de resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos de un Ciclo Formativo, contribuye a alcanzar los objetivos generales de dicho Ciclo y por lo tanto, la **competencia general** establecida en el mismo.

3. CONTENIDOS.

<u>RA</u>	<u>Unidades de Trabajo (UT)</u>	<u>CE</u>
<u>RA 1</u>	<u>UT 1. El sector productivo, competencias profesionales y los puestos de trabajo</u>	<u>a, b, c</u>
<u>RA 2</u>	<u>UT 2. Técnico básico en prevención de riesgos laborales</u>	<u>a, e, h b c, d, f, g, i</u>
<u>RA 3</u>	<u>UT 3. Derechos y deberes laborales</u>	<u>a, b, c d, e, f, g</u>
<u>RA 4</u>	<u>UT 4. El potencial profesional, y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación</u>	<u>a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k</u>
<u>RA 5</u>	<u>UT 5. Tecnologías digitales como Herramientas de aprendizaje autónomo</u>	<u>a, b, c, d, e, f, g, h, i</u>

5. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

El alumnado, a través de los contenidos que se le ofrecen a lo largo del curso, irá adquiriendo los conceptos Básicos para introducirse en el módulo.

Las actividades de auto evaluación y las tareas afianzarán y concretarán su aprendizaje funcional.

Se suscitará el debate y la puesta en común de ideas, mediante la participación activa del alumnado a través del foro y del correo, respetando la pluralidad de opinión.

Se propiciará que el alumnado sea sujeto activo de su propio aprendizaje, intentando igualmente fomentar el trabajo y la participación.

Se contemplan los siguientes materiales didácticos:

- Unidades Didácticas de trabajo expuestas en pantalla.
- Casos prácticos.
- Direcciones de Internet.
- Ejercicios de auto evaluación.
- Exámenes a través de Internet.
- Tareas.
- Foros temáticos o actividades del foro

5. SECUENCIA DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMPORALIZACIÓN.

5.1.- UNIDADES DIDÁCTICAS

El módulo lo componen 5 **unidades de trabajo**:

UNIDAD DIDACTICA 1.: EL SECTOR PRODUCTIVO, COMPETENCIAS PROFESIONALES Y LOS PUESTOS DE TRABAJO

UNIDAD DIDACTICA 2: TÉCNICO BÁSICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

UNIDAD DIDACTICA 3.: DERECHOS Y DEBERES LABORALES

UNIDAD DIDACTICA 4.: EL POTENCIAL PROFESIONAL, Y SUS INTERESES PARA GUIARSE EN EL PROCESO DE AUTOORIENTACIÓN

UNIDAD DIDACTICA 5.- TECNOLOGÍAS DIGITALES COMO HERRAMIENTAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO

En función de lo anteriormente expuesto, las fechas previstas de aparición de las unidades son las siguientes:

Unidad de trabajo 1: 16/10/2024

Unidad de trabajo 2: 14/11/2024

Unidad de trabajo 3: 10/01/2025

Unidad de trabajo 4: 07/02/2025

Unidad de trabajo 5: 13/03/2025

6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. La calificación del alumnado constará de dos partes, la correspondiente a las actividades **no presenciales**, y las **pruebas presenciales**. Será imprescindible obtener una **calificación igual o superior a 5 puntos en cada una de las partes**

para la evaluación positiva del módulo

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de las actividades no presenciales y las pruebas presenciales, correspondiendo el 40% de la calificación final obtenida en las actividades no presenciales y el 60% a la realización de las pruebas presenciales.

En la calificación de las actividades no presenciales, se tendrá en cuenta la realización y envío de las tareas, la participación en los foros temáticos del aula virtual, y la realización de los cuestionarios on line, constituyendo respectivamente el 30%, el 5% y el 5% de la calificación final.

6.1.- ACTIVIDADES EVALUABLES NO PRESENCIALES: TAREAS, CUESTIONARIOS ON LINE Y FOROS TEMÁTICOS (40% de la calificación final)

6.1.1.- FOROS TEMÁTICOS CALIFICABLES 5% de la calificación final.

A lo largo del curso se realizarán dos foros temáticos calificables con las siguientes características:

- La puntuación total correspondiente a los foros temáticos será la media de las puntuaciones obtenidas en los foros temáticos propuestos durante el curso. “Se propondrá un mínimo de dos foros temáticos durante el curso. En los mismos cada tutor propondrá al alumnado el **tema a debatir en su módulo profesional concreto**”.

	FECHA DE APERTURA	FECHA LÍMITE PARA LA PARTICIPACIÓN		FECHA DE CIERRE EN LA PLATAFORMA
		Ordinaria junio	Extraordinaria junio	
1º FORO TEMÁTICO	08/11/2024	30/05/2025	29/05/2025	06/06/2025
2º FORO TEMÁTICO	14/02/2025			

6.1.2.- TAREAS (30% de la calificación final)

La puntuación total correspondiente a las tareas será la media de las puntuaciones obtenidas en todas las tareas propuestas durante el curso.

Se ha de llevar un orden en la realización de las tareas, correspondiéndose con las unidades didácticas. Por tanto, **no se corregirán tareas si no se han realizado previamente las correspondientes a la unidad anterior.**

Cuando la calificación de alguna tarea sea negativa (inferior a 5), el alumno podrá reenviarla otra vez, admitiéndose **un único reenvío**. En las tareas calificadas positivamente no se admitirán reenvíos.

Para poder presentarse a las distintas pruebas escritas será obligatorio tener realizadas presentadas las tareas en los siguientes periodos:

<p>Ordinaria de febrero: 15/01/2025</p>	<p>Ordinaria de junio: 30/04/2025</p>	<p>2ª ordinaria de Junio: 29/05/2025</p>
<p><i>Deben estar presentadas las tareas de LAS 4 PRIMERAS UNIDADES de trabajo Que se corresponde con al menos el 50% de las tareas propuestas para todo el periodo ordinario</i></p>	<p><i>El alumnado deberá haber enviado la TOTALIDAD de las tareas propuestas para el curso (las 8 unidades de trabajo) (Siempre que haya presentado las dos primeras antes del 15 de enero)</i></p>	<p><i>Estará disponible para el alumnado que hubiera enviado en los plazos ordinarios al menos el 50% de las tareas propuestas a lo largo del curso. Para poder presentarse deberá tener presentadas TODAS las tareas y haber obtenido una calificación mínima de 5 puntos en la calificación de las actividades no presenciales .</i></p>

IMPORTANTE:

- El cierre de la plataforma será el día 18 de junio de 2025
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será para la primera convocatoria el **día 23 de mayo de 2025**
- La fecha límite para el reenvío de las tareas calificadas con menos de 5 será para la segunda convocatoria el **día 27 de mayo de 2025**
- **LA NO REALIZACIÓN DE LAS TAREAS CIERRA EL PASO A LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES EN CADA CASO.**
- La presentación de tareas sin realizar, copiadas o de un módulo diferente o en formato diferente al solicitado se tendrá por no presentada

6.1.3.- CUESTIONARIOS ON LINE 5% de la calificación final.

La puntuación total correspondiente a los cuestionarios online será la media de las puntuaciones obtenidas en los cuestionarios online propuestos durante el curso.

“El alumnado dispondrá de tres intentos para la realización de los cuestionarios online, cuya calificación será la más alta obtenida”.

Dado que los cuestionarios on line están referidos a los contenidos de cada una de las unidades, es apropiado y aconsejable realizarlos junto al estudio de las mismas, siguiendo la secuencia prevista para la apertura de unidades durante el curso.

6.2.- ACTIVIDADES EVALUABLES PRESENCIALES: PRUEBAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS (60% de la calificación final)

6.2.1.- PRUEBAS PRESENCIALES 60% de la calificación final.

Se realizarán dos pruebas presenciales correspondientes a la **1ª evaluación ordinaria:**

1º PRUEBA PRESENCIAL PARCIAL (Durante el mes de febrero)

Será de carácter voluntario para el alumnado

2º PRUEBA PRESENCIAL TOTALY/O PARCIAL (Durante el mes de mayo) De carácter obligatorio

Para acceder a cada una de estas pruebas presenciales, el alumnado deberá haber realizado y enviado las **actividades no presenciales** correspondientes dentro de los plazos establecidos en la programación de cada módulo profesional. El alumnado deberá ser informado , con al menos 15 días de antelación a su celebración de su participación o no en pruebas presenciales.

3ª PRUEBA PRESENCIAL 2ª ORDINARIA durante el mes de junio

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial ordinaria de febrero, al participar en la prueba presencial ordinaria de junio, podrá optar entre examinarse de la parte restante de contenidos del módulo profesional o examinarse de todo el contenido. En caso de elegir la primera opción la calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas ordinarias de febrero y de junio. En caso de elegir la segunda opción la calificación de la parte presencial será la obtenida en la prueba presencial ordinaria de junio.

Prueba presencial parcial voluntaria de febrero	Entre los días 3 y 14 de febrero de 2025 (Aquí 4,5 y 6, DE FEBRERO)
Prueba presencial 1ª ordinaria obligatoria (que en nuestro caso se hará en mayo):	Entre los días 19 de mayo y 30 de mayo procurando ajustarnos a los días 20,21 y 22 de mayo de 2025
Prueba presencial 2ª ordinaria de junio	Entre los días 5 y 13 de junio de 2025 Aquí nos ajustaremos al 10,11 y 12 de junio de 2025

Una vez establecido el calendario de exámenes estableceremos una fecha límite para la publicación de notas y cada profesor fijará **dos días para la revisión presencial** de los exámenes.

6.3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES

En la calificación de la parte presencial podrán darse las siguientes situaciones:

6.3.1. ALUMNADO QUE APRUEBA EN FEBRERO:

El alumnado que hubiera superado la prueba presencial de febrero, al participar en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria (mayo , en su caso), solo se examinará de la parte restante de contenidos del módulo profesional .La calificación de la prueba presencial será la media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de febrero y de junio.

6.3.2. APRUEBA EN FEBRERO PERO SUSPENDE EN MAYO (1ª ORDINARIA)

Si, tras haber superado la prueba presencial de febrero, el alumnado hubiera participado en la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria de mayo y obtuviera una calificación inferior a 5 puntos, tendrá que participar en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio y podrá examinarse de la parte de contenidos no superados.

IMPORTANTE; Aquellas tareas enviadas apurando los plazos y sean enviadas en blanco , y sin el contenido específico del módulo , o en un formato no solicitado no se admitirán y se considerarán no presentadas

6.3.3. RENUNCIA A CONVOCATORIA EN LA PRIMERA ORDINARIA (MAYO)

El alumnado que hubiera renunciado a la 1ª convocatoria, o no se presentase a la prueba presencial correspondiente a la 1ª evaluación ordinaria, tendrá que examinarse en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio del contenido no superado del módulo profesional.

La calificación de la parte presencial en la 2ª evaluación ordinaria de junio corresponderá a la puntuación obtenida en la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio si se hubiera examinado de todo el contenido, o a la media entre la puntuación obtenida en la prueba presencial de febrero y la prueba presencial correspondiente a la 2ª evaluación ordinaria de junio en su caso.

6.3.4. CALIFICACIÓN FINAL.-

La calificación final del módulo profesional se obtendrá a partir de la media ponderada de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales (40%) y de aquellos vinculados a las pruebas presenciales (60%)

En la calificación de los resultados de aprendizaje vinculados a las actividades no presenciales se tendrá en cuenta la realización de las tareas de forma consecutiva en el tiempo sin dejar tareas de algún contenido sin realizar o sin seguir las instrucciones indicadas, la participación en los foros temáticos de forma adecuada, dando una opinión basada en los contenidos de las unidades y no una copia de algo similar en google o similar, y finalmente la realización de los cuestionarios online. Todo ello constituirá respectivamente el 30% tareas, 5% foros y 5% de la calificación de los resultados siempre que se haya superado cada una de las partes (tareas, cuestionarios y foros temáticos).

Los resultados de aprendizaje superados en la prueba presencial de febrero no serán objeto de evaluación en ninguna de las dos convocatorias de evaluación ordinarias de un mismo curso académico.

7. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFIA RECOMENDADA.

Ediciones actualizadas de los siguientes libros de texto:

- Editorial Santillana.
- Mc Graw Hill.
- Paraninfo.
- Editex.
- Altamar

- Tu libro de fp

<http://www.ipyme.org/es>

[ES/ContratacionLaboral/Paginas/Indice.aspx](http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/index.htm) -

<http://www.mitramiss.gob.es/es/Guia/texto/index.htm>

- www.seg-social.es

- <https://www.sepe.es/>

- <https://observatorio.profuturo.education/blog/2015/01/12/las-apps-definitivas-para-todo-estudiante-de-formacion-y-orientacion-laboral/>

- <http://www.todofp.es/orientacion-profesional/busca-empleo-entrenate/mercado-laboral/la-fp-y-el-mercado-laboral.html>

- <http://www.todofp.es/sobre-fp.html>

- <http://www.todofp.es>

6.PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ADAPTACION EN SITUACIONES ESPECIALES.**Procedimientos y criterios de adaptación para situaciones especiales**

Con los alumnos/as que se trasladen, empiecen más tarde o se encuentren en situaciones variadas en cualquiera de los módulos impartidos por el departamento se hará una propuesta individualizada y temporalizada para conseguir los resultados correspondientes al módulo de que se trate y se les propondrá tareas y actividades similares a las que realizan los alumnos del módulo en situación presencial. Para aprobar se llevarán a cabo las actividades indicadas por el profesor sacadas de la programación del módulo que correspondan que ayuden a alcanzar los resultados de aprendizaje.

En la fecha que se establezca, en función de correspondiente convocatoria, se realizará una única prueba final escrita, en los mismos términos detallados en los diferentes módulos para los alumnos que si han cumplido los criterios de asistencia y se ofertarán actividades y tareas asimiladas a las propuestas en las distintas unidades con los mismos criterios explicados para cada uno de los módulos que consistirá en un número determinado de preguntas tipo test en la parte A y un número de casos o supuestos en la parte B que se ponderará en un 60/40.

Los alumnos que **pierdan el derecho a ser evaluados de forma continua** se examinarán de toda la materia del curso en la correspondiente convocatoria ordinaria durante las fechas establecidas que se publicaran en el mes de mayo o en la fecha que se determine por el departamento y que se informará previamente.

Se realizará una única prueba final, en dos partes una tipo test y otra de supuestos prácticos que será calificada de 1 a 10, y se ponderará en un 60/40. siendo la suma de esas ponderaciones la calificación obtenida en esa prueba que se pondría en el acta de evaluación.

Los alumnos que obtengan una calificación inferior a 5 en la primera evaluación ordinaria tendrán que presentarse a una prueba escrita en la 2ª convocatoria ordinaria en los mismos términos que la anterior y que se calificará de 1 a 10 y se ponderará en un 60/40. siendo la suma de esas ponderaciones la calificación obtenida en esa prueba que se pondría en el acta de evaluación. Para aprobar será necesario tener un 5 en la suma de las ponderaciones en cualquiera de las situaciones anteriores.

Criterios de promoción de curso y acceso a la FCT

El procedimiento para asegurar la aplicación de los criterios legalmente establecidos, requiere computar el total de horas de todos los módulos de primer curso, y de los módulos de segundo curso que se cursan en el centro, por lo que en el cómputo no se tiene en cuenta la carga horaria de la FCT, que constituye un módulo con entidad propia y requiere la superación previa de los módulos que se cursan en el centro educativo.

La norma que regula los criterios establecidos al respecto por el Departamento es la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

El proceso de evaluación de la Formación Profesional específica implica, al menos, tres tipos de actuaciones:

Evaluación de cada módulo profesional.

Antes de iniciar la formación en centros de trabajo, evaluación de todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo.

Al finalizar la formación en centros de trabajo, evaluación final del ciclo formativo completo.

Por su parte, la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional requiere la evaluación continua que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso.

Primer curso

Se podrá acceder a 2° curso con uno o varios módulos siempre y cuando no se supere 300h de la carga horaria total del curso. En el caso de superar en junio ese porcentaje, no podrán recuperarse en septiembre y el alumno deberá repetir el curso sólo con esos módulos

Segundo curso

El acceso al módulo profesional de formación en centros de trabajo requerirá la evaluación positiva de los módulos profesionales realizados en el centro educativo. Se podrá acceder a 2° curso con uno o varios módulos siempre y cuando no se supere 200 horas de la carga horaria total del curso.

51

Evaluación y calificación de módulos pendientes:

Las convocatorias de evaluación de Módulos pendientes, requieren adecuar la programación a los alumnos de forma individualizada, de manera que alcancen los resultados de aprendizaje establecidos a través de la realización de actividades de enseñanza-aprendizaje programadas a tal efecto. Las fechas para la recuperación de módulos pendientes serán establecidas por el profesorado aun así es necesario hacer constar que la Jefatura de Estudios no ha podido establecer periodos lectivos para ello y por tanto se establecerán de forma conjunta con los grupos de los que se hace cargo el profesorado.

Las actividades de recuperación que se programarán para los alumnos que fueron calificados negativamente en la convocatoria ordinaria tendrán como base los contenidos impartidos durante el curso, así como las actividades prácticas de enseñanza-aprendizaje realizadas. El alumno podrá realizar consultas en el Departamento.

Los criterios de calificación serán los mismos que en la evaluación ordinaria. El alumno, además de realizar el examen de evaluación correspondiente realizará de forma obligatoria las actividades y trabajos que el profesor le encomiende, teniendo como referencia en todo momento los criterios de evaluación y calificación establecidos con carácter general.

Se realizará, por tanto, un seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumno, su comportamiento, participación y asistencia a las sesiones programadas, que deberán comunicarse al alumno con tiempo suficiente.

ORIENTACIONES PARA ELABORAR LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS

- Esquemas de temas teóricos en torno a los contenidos recogidos en las unidades de trabajo de los diferentes módulos expresados en esta programación, que serán el referente básico de las recuperaciones.
- Ejercicios relacionados con los contenidos trabajados.
- Confección de unidades didácticas, programaciones, programas de intervención en sus diferentes modalidades para el colectivo del que se trate y actividades específicas, teniendo en cuenta el contexto, tiempos, la institución en la que se ubica, las circunstancias particulares de cada colectivo, las necesidades educativas especiales, su nivel de desarrollo...

- Organización de espacios, tiempos y materiales en espacios diversos donde haya colectivos con los que el Técnico o el Técnico Superior deba trabajar, teniendo en cuenta los objetivos que se pretende con la intervención.
- Desarrollo de las actividades e intervenciones programadas en situaciones simuladas.
- Diseño de programas de intervención con familias a nivel individual y grupal.
- Diseño de actividades de atención al usuario en el domicilio
- Seguimiento continuado del proceso de aprendizaje del alumno, su comportamiento, participación, asistencia y de su actitud hacia la profesión en general y el módulo en particular.
 - a) Prueba escrita u oral sobre los contenidos

7.CRITERIOS METODOLÓGICOS EN TODOS LOS GRUPOS Y MÓDULOS ANTERIORES.

52

La metodología didáctica de la F.P. específica promoverá la integración de contenidos científicos tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno/a la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Ha de ser pues, **activa**, favoreciendo al profesor que el alumno/a sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

1. Presentación del o de los distintos módulos explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales o los resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as, la metodología, los indicadores y criterios de evaluación que se van a aplicar. En general se explicará la programación. Esto se hará el primer día de clase.
2. Al inicio de cada Unidad Didáctica, se hará una introducción a la misma, y unas cuestiones iniciales que muestren los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema, posteriormente se pasará a explicar los contenidos conceptuales intercalando actividades de apoyo como pueden ser comentarios de textos, proyección de material audiovisual, resolución de casos prácticos, exposición de trabajos.

Al finalizar cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión de la unidad (debates, discusiones, aplicaciones prácticas, etc., role playing o dramatización) para vencer la timidez o el miedo al ridículo. También se propondrán textos periodísticos relacionados con cada una de las unidades donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumno que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además para que se acostumbren al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura

El desarrollo de las clases se efectuará considerando los siguientes apartados:

La presentación, tratamiento y exposición de las distintas actividades didácticas, deberá hacerse teniendo en cuenta, que es conveniente **despertar el interés del alumno y fijar algunas actitudes** como hábitos de trabajo, responsabilidad y autodisciplina.

El método de **enseñanza aprendizaje se articulará** en torno a tres fases:

1. Descripción teórica de los contenidos. Se potenciará el uso de medios audiovisuales que faciliten la asimilación conceptual de los mismos (acetatos, transparencias, principalmente, y a ser posible utilizar proyecciones utilizando el programa power-point).
2. Ejemplificación práctica de los contenidos expuestos. Se procurará relacionar los contenidos expuestos con situaciones concretas y cercanas al entorno sociolaboral de los alumnos o, con carácter más general, a la actualidad nacional o internacional.
3. Realización de actividades de consolidación, individuales o grupales.

El tratamiento de los contenidos ha de ser cíclico y atender a la diversidad. Las actividades se plantearán a distintos niveles, de recuperación y de ampliación.

Se potenciará **el trabajo en equipo**

Programar actividades atractivas y motivadoras para los alumnos que permitan practicar una metodología activa y participativa. No son convenientes exposiciones teóricas muy largas por parte del profesor. Se trabajará con supuestos y ejemplos prácticos.

Se potenciará la adquisición de **conocimientos** relativos a la obtención de información e interpretación de la misma correctamente. No se considera un buen sistema la memorización exhaustiva de normas y conceptos, sino que éstas se apliquen a la realidad.

Las actividades a desarrollar para fortalecer el proceso de aprendizaje, serán diferentes en cada bloque o unidad temática.

Agrupamiento de los alumnos. Según las necesidades que se deriven del desarrollo de la programación y de las características de cada grupo de alumnos, se podrán articular distintas variantes de agrupamiento de los alumnos.

La metodología será siempre activa, heterogénea pero coherente y pretenderá, siempre que sea posible, acercar al alumno al conocimiento de la realidad en que se desenvuelve.

Del mismo modo, el desarrollo de los módulos atiende a la transversalidad y a la atención a la diversidad, intención que se aborda desde una exposición razonada y mental de conceptos como igualdad ante la ley, salud y bienestar, ética en los comportamientos derivados de la relación laboral, globalización, etc. Por otra parte la aplicación práctica de la materia responde a la diversidad que se pueda dar en las personas, comportamientos e intereses.

En este sentido, cuando el profesorado lo estime oportuno promoverá la realización de actividades de refuerzo o de extensión, tales como la elaboración de resúmenes, glosarios de términos, trabajos de investigación, de interpretación de textos científicos, etc.

INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo.

El Departamento analizará y valorará los resultados obtenidos por los alumnos al final de curso según los datos facilitados por la Secretaría del instituto, y reflejarán la valoración en su Memoria Final. En esta memoria deberá incluirse la valoración del departamento sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará de acuerdo con las siguientes directrices:

1. En junio, los profesores del departamento llevarán a cabo la evaluación del proceso de enseñanza cumplimentando el cuestionario adjunto.

2. Al término de la evaluación final los resultados del cuestionario se deberán incluir en la memoria anual del centro y en la memoria final del departamento.
3. En las reuniones de departamento se prestará atención a la adecuación al proceso de enseñanza de: la metodología empleada, los contenidos mínimos, la temporalización y los criterios de evaluación y calificación. Se tratará en lo posible de mejorar el rendimiento de los alumnos analizando la disparidad de resultados entre grupos de un mismo nivel

**PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE
CUESTIONARIO PROFESORES DEL DEPARTAMENTO**

Departamento: FOL **MÓDULO:**
Profesor: **Evaluación Final**
Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

INDICADORES	1	2	3	4
1. Cumplimiento de la programación didáctica				
2. Informo a los alumnos de los criterios de evaluación y calificación				
3. Informo a los alumnos de los conocimientos mínimos				
4. Selecciono los contenidos en función de cada grupo				
5. Programo las actividades según los contenidos				
6. Programo las actividades según los distintos grupos				
7. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos				
8. Las relaciones dentro del aula son correctas				
9. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo				
10. Facilito estrategias de aprendizaje				
11. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad				
12. Utilizo medios audiovisuales				
13. Utilizo medios informáticos				
14. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación				
15. Corrijo y explico los trabajos y otras actividades				
16. Me coordino con los demás profesores del departamento				
17. Informo del rendimiento escolar de mis alumnos				
18. Informo del comportamiento de mis alumnos				
19. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, planteo en el departamento propuestas de mejora				
SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA				

8. TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EN TODOS LOS GRUPOS Y EN TODOS LOS MÓDULOS.

1. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

El **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece,

Art. 1. Objetivo y ámbito de aplicación.

“...establecer la ordenación y organización de la inclusión educativa en todos los centros de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para garantizar la mejora de la educación y la sociedad y favorecer la identificación y supresión de las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado.”

Artículo 2. Concepto de inclusión educativa.

“Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.”

Artículo 3. Principios de la inclusión educativa.

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
6. Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
7. Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
8. Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
9. Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
10. Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Art. 4. Criterios generales,

1. Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

2. La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.
3. Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.
4. Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.
5. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.
6. El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro respetando el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales.
7. Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando, siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.
8. Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.
9. Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

El **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, (derogado por el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre excepto el,

- ✓ Capítulo V. **Orientación Educativa, Psicopedagógica y Profesional**
- ✓ Disposición adicional segunda. **Planificación de la orientación educativa y profesional**

La **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su art. 6 sobre Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, establece,

“Se realizarán las adaptaciones necesarias en los medios y procedimientos de evaluación para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con el fin de garantizar su accesibilidad a las pruebas y que sea evaluado con los medios apropiados a sus posibilidades y características. En todo caso, en el proceso de evaluación se comprobará que el alumnado ha conseguido los resultados de aprendizaje establecidos para cada uno de los módulos que forman parte del ciclo formativo”.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional recoge lo siguiente:

Art.2.24 definición de **Diseño Universal para el Aprendizaje** (DUA),

“Modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje de cada alumno y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado”.

Durante el presente curso académico, hasta la fecha, ni los Equipos de Orientación Educativa, (E.O.E's) han diagnosticado/identificado; ni el orientador/a, ni l@s tutor@s ni los equipos docentes han identificado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre las personas matriculadas en los Ciclos Formativos de Formación Profesional en los que se imparte el módulo programado.

No obstante, si durante el curso se detectara/diagnosticara alumnado con necesidades de apoyo educativo se adoptarán las medidas de atención conforme al **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha conforme a lo dispuesto en su art. 10,

“...Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación...”.

El del **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se **desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional** en su artículo 15. Atención a las diferencias individuales establece,

1. Las administraciones responsables de cada oferta fomentarán la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en la formación profesional a lo largo de la vida laboral, adoptando al efecto las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal que sean necesarias para conseguir que toda persona pueda acceder a una formación profesional de calidad a lo largo de la vida laboral en igualdad de oportunidades en todos y cada uno de los Grados previstos en el Sistema de Formación Profesional.
2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.
3. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:
 - a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
 - b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.
4. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.
5. Las administraciones establecerán un porcentaje de plazas reservadas para personas con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

8.1 . MEDIDAS A NIVEL DE AULA.

El **Capítulo II. Medidas de inclusión educativa, Sección 1ª. Continuo de medidas de inclusión educativa** del **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la **inclusión educativa del alumnado** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece,

Artículo 7. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.**

1. Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.
2. A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:
 - a) las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la **interacción**, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
 - b) Las **estrategias organizativas** de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
 - c) Los programas de **detección temprana** de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
 - d) Los grupos o **programas de profundización y/o enriquecimiento** que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
 - e) El **refuerzo de contenidos** curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
 - f) La **tutoría individualizada**, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
 - g) Las actuaciones de **seguimiento individualizado** y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
 - h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el **acceso al currículo** y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
 - j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

8.2. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS.

Durante el presente curso académico, hasta la fecha, ni los Equipos de Orientación Educativa, (E.O.E's) han diagnosticado/identificado; ni el orientador/a, ni l@s tutor@s ni el equipo docente han identificado alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo entre l@s matriculad@s en el Ciclo Formativo en el que se imparte el módulo programado.

8.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

El **Capítulo II. Medidas de inclusión educativa Sección 2ª. Medidas extraordinarias de inclusión educativa** del **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha establece,

Artículo 9. Criterios generales.

1. Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
2. Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:
 - a) Adaptaciones curriculares significativas.
 - b) Permanencia extraordinaria en una etapa.
 - c) Flexibilización curricular.
 - d) Exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias.
 - e) Modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.
 - f) **Programas Específicos de Formación Profesional**

(Excepto los programas específicos de formación profesional el resto de medidas extraordinarias de inclusión educativa no pueden aplicarse a los Ciclos Formativos de Formación Profesional, (GB, GM o GS), al tratarse de adaptaciones curriculares significativas no admitidas según el art. 6. Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de la Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha).

3. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.
4. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.
5. Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

Para la adopción de estas medidas, los centros educativos y las familias o tutores y tutoras legales del alumnado, si lo precisan, podrán contar con el asesoramiento de las estructuras de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa que actuará a su vez, como mecanismo arbitral o de mediación para resolver las diferencias que pudieran producirse entre las familias o tutores y tutoras legales del alumnado y la Consejería con competencias en materi

9.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES.

Las siguientes actividades están programadas para alumnos/as que cursan los distintos módulos que imparten los profesores de Formación y Orientación Laboral en todos los Ciclos Formativos del centro:

- Visitas a distintos organismos oficiales relacionados con la asignatura: Seguridad social, Sepecam, Juzgado de la social con la finalidad de conocer su organización, funcionamiento, procesos de selección de personal, normativa y legislación... Estas visitas se realizarán en las fechas en que se concierten con estos organismos.

Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

Los alumnos recibirán información de los objetivos antes de realizarse.

- Visitas a empresas PYMES y centros de empresas con la finalidad de conocer el proceso productivo, su sistema de organización, los criterios de selección y las medidas de salud laboral. Estas visitas se realizarán cuando se impartan las unidades didácticas de la programación relacionadas con la finalidad pretendida. Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

- Visita a alguna feria especialmente AULA por estar relacionada con la Orientación profesional y con el futuro empleo, pero también estaremos pendientes de las relacionadas con creación de empresas, turismo, animación sociocultural, animación física deportiva y atención a personas en situación de dependencia, también con salud laboral, negociación y resolución de conflictos. Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

- Visitas a ETT y empresas de selección para conocer sus procedimientos selectivos, dichas visitas se realizarán cuando las empresas estén disponibles.

Las visitas se realizarán durante una jornada escolar, el medio de transporte será en autobús cuando el desplazamiento sea fuera de la ciudad.

Los alumnos recibirán información de los objetivos antes de realizarse.

Los alumnos de los distintos Ciclos Formativos podrán participar en las actividades extracurriculares proyectadas por los Departamentos de Familia Profesional si son útiles para adquirir las destrezas y capacidades establecidas para los módulos del Órgano.

- Visita a Santa Pola (Alicante) con el proyecto de higiene postural e higiene emocional dentro del proyecto de investigación intercentros.

- Charlas de emprendedores en las que se abordarán las ventajas e inconvenientes de crear tu propia empresa.

- Charla de un asesor fiscal en la que se describan las obligaciones relacionadas con la Seguridad Social y Hacienda.

10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

El Departamento dispone de un espacio físico situado en el edificio de nueva construcción, en el se encuentra todo el material que tiene el Departamento, que está inventariado.

Estos recursos, se van revisando periódicamente, haciéndose constar en el Libro de Actas las nuevas adquisiciones, las necesidades de material y las variaciones que pudieran existir. La relación de todos los materiales y recursos a utilizar sería poco menos que interminable, por tanto procedo a destacar los que consideramos más importantes:

* Libros de texto:

Libros de FOL Y EIE de TULIBRODEFPP

* Bibliografía de aula:

- Estatutos de los Trabajadores. Editorial Tecnos.
- Legislación Social Básica. Editorial Cívitas. Constitución Española. BOE.1999
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas Reglamentarias. BOE.
- Legislación de Seguridad Social. Tecnos
- Guía Laboral y de Asuntos Sociales M.T.A.S.

* Documentos propios de utilización para cada área de referencia.

- Artículos de prensa, diaria, semanal, local, nacional, etc.
- Anuarios de los periódicos El País, El Mundo...
- Revista Erga del INSHT. Erga@online
- Cintas de vídeo sobre entrevistas de trabajo
- Diapositivas y transparencias, sobre los distintos temas.
- Boletines Oficiales
- Modelos de curriculum vitae.
- Modelos de nóminas, contratos, finiquitos ...
- Etc.

*Internet

- Utilización de un buscador, ej. Google, para cualquier tema en concreto.
- Web. Empleo.org.
- Web.FOL y enlaces
- Web de las Cámaras de Comercio
- Web del MEC y enlaces de interés
- Web del MTAS y enlaces de interés
- Web de la JCCM y enlaces de interés
- Como direcciones útiles a título de ejemplo podemos citar

www.administración.es

www.laboris.net

www.map.es

www.mec.eswww.camaras.org

www.ipyme.org

www.subvenciondirecta.com

www.franquicias.eswww.weblaboral.es

www.uclm.es

www.ucm.es/info/alumnos/

www.universia.es

11.- FORMACION Y ORIENTACION LABORAL PERSONAL Y PROFESIONAL 4º ESO

1) INTRODUCCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA.

Esta materia ofrece al alumnado de 4º de ESO aprendizajes en varios ámbitos:

Personal: a conocerse a sí mismo, sus habilidades y actitudes, su cuerpo y la etapa madurativa en la que se encuentran, despertando la curiosidad hacia una reflexión crítica y de autoanálisis personal partiendo de disciplinas como la psicología, la antropología o la sociología.

Social: A desarrollar aprendizajes significativos, funcionales y de interés sobre el comportamiento humano, social y cultural entendiendo que no son individuos aislados, sino que formar parte de una sociedad diversa en la que deben convivir con respeto y tolerancia hacia los demás.

Académico-Profesional, ya que aprenderán, por un lado, a aplicar técnicas de aprendizaje y destrezas de estudio que revertirán positivamente en el resto de materias cuya influencia será académica y, por otro lado, a tomar decisiones sobre su vocación y su futuro tanto académico como profesional y dar los primeros pasos en el proceso de la búsqueda de empleo.

La normativa que regula la materia se refiere:

- al Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. DOCM 14 de julio, desde página 24561 hasta 24565.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en Educación Primaria y evaluación, promoción y titulación en ESO, Bachillerato y FP.
- Decreto 8/2022, de 8 de febrero, que regula la evaluación y promoción en Educación Primaria y evaluación, promoción y titulación en ESO, Bachillerato y FP en CLM.
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, que regula la evaluación en la etapa de ESO en Castilla-La Mancha.

2) LOS SABERES BÁSICOS, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según el **anexo II del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, se fijan, para esta materia, las competencias específicas para la etapa, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos.

Los saberes básicos, las competencias específicas y los criterios de evaluación se relacionen entre sí, teniendo en cuenta lo contemplado en el anexo II del citado Decreto 82/2022, de 12 de julio (a desarrollar por cada equipo/departamento didáctico). Además, cada

una de las competencias específicas debe conectarse con sus descriptores operativos, lo que permitirá obtener el perfil competencial del alumnado

2.1) los **SABERES BÁSICOS** posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En esta línea se pronuncia el **Decreto 82/2022, de 12 de julio**. Y serán los siguientes:

A) EL SER HUMANO Y EL CONOCIMIENTO DE UNO MISMO (SB A)

Se trata de abordar la concepción del ser humano a partir de disciplinas que lo analizan desde el conocimiento de los procesos biológicos, psicológicos, intelectuales y éticos que regulan la conducta, la cognición y el aprendizaje, desde el conocimiento del individuo como parte de una construcción social y cultural, y desde el análisis de los elementos que definen las organizaciones sociales y los grupos humanos.

B) FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL HACIA LA VIDA ADULTA (SB B)

Se pretende despertar la curiosidad por el conocimiento de la propia persona, de su proceso de aprendizaje y del entorno sociocultural en el que se encuentra, incrementando su autonomía y su confianza en su propio logro, y facilite su aprendizaje a lo largo de la vida, además de mejorar su formación y desempeño tanto a nivel académico como profesional.

C) PROYECTO E ITINERARIO PERSONAL, ACADÉMICO Y PROFESIONAL. APROXIMACIÓN A LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO. (SB C)

Se refiere a que el alumnado desarrolle las competencias clave para el aprendizaje permanente, tratando así de ayudar a que las personas adquieran las competencias necesarias para su desarrollo personal, la promoción de la salud, la empleabilidad y la inclusión social.

2.2) LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adquisición de las competencias específicas a lo largo de la etapa se evalúa a través de los criterios de evaluación y se lleva a cabo a través de la movilización de un conjunto de saberes básicos que integran conocimientos, destrezas y actitudes.

Estos saberes se estructuran en torno al concepto del ser humano desde la perspectiva de las ciencias humanas y sociales relacionadas con la psicología, la antropología y la sociología, se liga a la formación y orientación personal y profesional hacia la vida adulta, desarrollando técnicas de aprendizaje, de construcción del sentido de la competencia y el logro, potenciando las relaciones con los demás, en una sociedad donde el respeto, la diversidad, la inclusión y la igualdad estén presentes y, por último donde el alumno reciba orientación para que pueda desarrollar su propio proyecto integral de formación académica y profesional seleccionando las oportunidades más acordes a sus intereses personales y afronte con seguridad un proceso de búsqueda de empleo que le posibilite un futuro profesional a lo largo de toda su vida.

Dichos sentidos permiten emplear los saberes básicos de una manera funcional, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre los diferentes sentidos, por lo que el orden de aparición no implica ninguna temporalización ni orden cronológico en su tratamiento en el aula.

Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos están diseñados para facilitar el desarrollo de la formación y orientación personal y profesional inclusivas que permitan el planteamiento de tareas individuales o colectivas, en diferentes contextos, que sean significativas y relevantes para los aspectos fundamentales del alumnado.

A lo largo de toda la etapa se potenciará el uso de herramientas tecnológicas en todos los aspectos de la enseñanza-aprendizaje ya que estas facilitan el desarrollo y la adaptación al entorno digital en el que estamos inmersos.

Las competencias específicas son 5:

CE 1: Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias

CE 2: Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.

CE 3: Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.

CE 4: Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.

CE 5: Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.

Cada una de estas competencias tienen asignados unos criterios de evaluación los cuales se conseguirán a través de una serie de instrumentos de evaluación los cuales podemos ver especificados a través de los siguientes cuadros:

c) Saberes básicos relacionados con sus competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores y ponderaciones.

SABERES BÁSICOS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
<p>B.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva.</p> <p>- Aprendizaje formal e informal.</p> <p>B.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.</p>	<p>CE 1: Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p>	<p>Del Perfil de Salida: CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5</p>	<p>1.1 Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.</p> <p>1.2 Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.</p> <p>1.3 Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.</p> <p>1.4 Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.</p> <p>1.5 Tomar conciencia de la importancia del componente motivacional, analizando los motivos que determinan la conducta y valorando la repercusión que tiene en las acciones.</p> <p>1.6 Comprender los procesos implicados en el razonamiento, la toma de decisiones y en la resolución de problemas a partir de las aportaciones de la neurociencia y analizando las acciones y circunstancias que favorecen la consecución de los objetivos.</p>	<p>20%</p>
<p>A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica.</p> <p>- Psicología. Neurociencia, conducta y cognición. Sistema nervioso central y sistema nervioso periférico. Neuronas, circuitos</p>	<p>CE 2: Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las</p>	<p>Descriptores del Perfil de Salida. CPSAA1, CPSAA3, CPSAA4,</p>	<p>2.1 Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.</p>	<p>20</p>

<p>neuronales y estructura funcional del cerebro. Fundamentos biológicos de la conducta. Circuitos de recompensa y su relación con las adicciones. Bienestar y hábitos saludables. La adolescencia desde el punto de vista psicológico. Desarrollo cognitivo durante la adolescencia: Piaget y Vygotsky. Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia: Erikson y Cattell. Reconocimiento, control y gestión de las emociones. Desarrollo personal dentro del grupo: sentido de pertenencia. Influencia del grupo en el individuo: presión de grupo y presión social.</p> <p>B.1. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización</p> <p>B.2. Construcción del sentido de competencia y logro. Autoconocimiento. Autonomía personal y autopercepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal: motivación y perseverancia. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo.</p>	<p>cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.</p>	<p>CPSAA5, CC1, CE2.</p>	<p>2.2 Conocer el desarrollo evolutivo de las personas analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional.</p> <p>2.3 Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.</p> <p>2.4 Reconocer los cambios significativos que se producen en la construcción de la propia identidad y del autoconcepto a lo largo del desarrollo evolutivo, partiendo de la propia experiencia y reflexionado sobre los factores que permiten afrontar esos cambios de una manera más equilibrada..</p>	
<p>A. Visión y conocimiento el ser humano. Perspectiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Antropología. El ser humano como ser cultural. Concepto antropológico de cultura. El ser humano como construcción cultural. Humanización y cultura. Diversidad cultural. - Sociología. El ser humano como ser social. Concepto de Sociedad. Estrategias de inclusión y cohesión social para mejorar la calidad de vida de las personas. El adolescente y sus relaciones. Búsqueda de la autonomía y asunción progresiva de responsabilidades. Conductas prosociales y antisociales. Normas, roles y estereotipos. Igualdad de género. Diversidad y convivencia positiva dentro los 	<p>CE 3: Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.</p>	<p>Descriptores del Perfil de salida:</p> <p>CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE2.</p>	<p>3.1 Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.</p> <p>3.2 Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.</p>	<p>20</p>

<p>grupos. Procesos de transición a la vida adulta en perspectiva comparada: elementos diferenciadores en distintas sociedad y culturas.</p>				
<p>B. Formación y Orientación Personal y Profesional hacia la vida adulta.</p> <p>Relaciones e interacciones con los demás.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales. - Habilidades comunicativas. Barreras en la comunicación y estrategias para superarlas. La comunicación efectiva y su impacto. La construcción del mensaje comunicado y sus efectos. - Habilidades de planificación, organización y gestión de equipos: liderazgo, gestión de tiempos y gestión de riesgos. - Herramientas digitales para la interacción con los demás: redes sociales y otras plataformas. Impacto y consecuencias en el modo de relacionarse en la adolescencia. Huella y reputación digital. Gestión de identidades digitales: personal y profesional. 	<p>CE 4: Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.</p>	<p>Descriptor del Perfil de salida:</p> <p>CC1, CC2, CC3, CE2.</p>	<p>4.1 Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.</p> <p>4.2 Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.</p> <p>4.3 Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.</p> <p>4.4 Reflexionar sobre el impacto que tiene la sociedad y la cultura en la construcción de la personalidad, analizando los elementos socioculturales que pueden influir en las percepciones, actitudes, interpretaciones o respuestas ante las situaciones.</p>	<p>20</p>
<p>B4. Orientación hacia la formación académica y profesional. Exploración del entorno profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas, oportunidades y ayudas para la formación. Servicios de orientación académica y profesional. Formación permanente a lo largo de 	<p>CE 5: Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de</p>	<p>Descriptor del Perfil de salida:</p> <p>CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5,</p>	<p>5.1 Realizar un proyecto personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.</p>	<p>20</p>

<p>la vida. Estudiar en Europa: programa ERASMUS.</p> <p>– Exploración y descubrimiento del entorno de trabajo: las relaciones laborales. Tendencias laborales y demandas del mercado. Retos de la revolución digital: formación digital, cambios en la empleabilidad y la ciberseguridad. Emprendimiento e intraemprendimiento. Participación social activa. El ser humano como <i>homo oeconomicus</i>. Teorías críticas: el ser humano como <i>homo empathicus</i>, racionalidad incompleta, institucionalismo. Colaboración y voluntariado.</p> <p>C. Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.</p> <p>– Planes de autoconocimiento y de formación académica y profesional: cualidades personales, fortalezas y debilidades e inquietudes personales y vocacionales. La diversidad como elemento enriquecedor. Fases del plan: exploración, diagnóstico, perfiles académicos y profesionales, toma de decisiones. Aspiraciones y metas. Ayudas y recursos para superar carencias y afrontar retos personales y profesionales: la importancia de la reflexión y de la formación.</p> <p>– Aproximación a un plan de búsqueda activa de empleo con proyección hacia el futuro. Actitud proactiva. Estrategias de búsqueda de empleo. Instrumentos de búsqueda de empleo: CV, vídeo currículum, marca personal, portfolio. Red Eures.</p>	<p>superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan de búsqueda activa de empleo.</p>	<p>CE1, CE2, CE3.</p>	<p>5.2 Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades e intereses personales y potenciando el espíritu de iniciativa y superación.</p> <p>5.3 Reconocer los recursos necesarios que faciliten la consecución de un desempeño personal, social, académico o profesional concreto a partir de la identificación de las fortalezas y debilidades propias, adecuándolas con realismo a las circunstancias que se puedan presentar.</p>	
---	---	-----------------------	---	--

PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE FOL 2024 2025

Todo ello se verá reflejado en las correspondientes Unidades de programación realizadas con la programación de la plataforma educamos y que quedaría como sigue:



4º de ESO (LOMLOE)
Formación y Orientación Personal y Profesional

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
16003931 - IES Santiago Grisolia
Cuenca (Cuenca)

1	Unidad de Programación: Psicología y desarrollo de la personalidad	1ª Evaluación	
	Saberes básicos: A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE1	Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	10	
4.FOP.CE1.CR1	Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	25	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE2	Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.	10	
4.FOP.CE2.CR1	Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	33,33	MEDIA PONDERADA
4.FOP.CE2.CR2	Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.	33,33	MEDIA PONDERADA
4.FOP.CE2.CR3	Identificar cualidades personales y de los demás, reflexionando sobre la importancia de potenciar aquellas que permitan afrontar eficazmente los retos y faciliten el proceso de transición de la adolescencia a la edad adulta.	33,33	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE3	Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.	10	
4.FOP.CE3.CR1	Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.	50	MEDIA PONDERADA

PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE FOL 2024 2025

2		Unidad de Programación: El ser humano: visión antropológica y social	1ª Evaluación	
		Saberes básicos:		
		A. El ser humano y el conocimiento de uno mismo. Visión y conocimiento del ser humano desde las perspectivas psicológica, antropológica y sociológica		
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE1	Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.		10	
	4.FOP.CE1.CR3	Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	25	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE3	Conocer y comprender al ser humano, sus sociedades y culturas, analizando con empatía su diversidad y complejidad desde diferentes perspectivas, para fomentar el espíritu crítico sobre aspectos que dirigen el funcionamiento humano, social y cultural.		10	
	4.FOP.CE3.CR1	Reflexionar de manera crítica sobre la condición humana, la sociedad y la cultura a partir del conocimiento que proporcionan las ciencias humanas y sociales.	50	MEDIA PONDERADA
	4.FOP.CE3.CR2	Analizar la diversidad personal, social y cultural desde distintas perspectivas a partir de los conocimientos que proporcionan las ciencias humanas y sociales, mostrando actitudes de respeto y empatía por lo diferente y valorando la equidad y la no discriminación.	50	MEDIA PONDERADA

PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE FOL 2024 2025

3		Unidad de Programación: . Formación para la vida adulta	2ª Evaluación	
		Saberes básicos: B.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. - Aprendizaje formal e informal.		
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE1	Comprender los procesos físicos y psicológicos implicados en la cognición, la motivación y el aprendizaje, analizando sus implicaciones en la conducta y desarrollando estrategias de gestión emocional y del propio proceso de aprendizaje, para mejorar el desempeño en el ámbito personal, social y académico y lograr mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.		10	
	4.FOP.CE1.CR1	Mejorar el desempeño personal, social y académico aplicando estrategias de aprendizaje y gestión emocional que permitan mayor control sobre las acciones y sus consecuencias.	25	MEDIA PONDERADA
	4.FOP.CE1.CR2	Identificar y aplicar los procesos que intervienen en el aprendizaje, analizando sus implicaciones y desarrollando estrategias que favorezcan la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes.	25	MEDIA PONDERADA
	4.FOP.CE1.CR3	Analizar la importancia del componente emocional, tomando conciencia de su repercusión en el aprendizaje y desarrollando estrategias que lo mejoren.	25	MEDIA PONDERADA
	4.FOP.CE1.CR4	Analizar la relación de la cognición, la motivación, el aprendizaje y la gestión emocional con la conducta, tanto propia como de los demás, a partir de las bases teóricas fundamentales de los procesos físicos y psicológicos que intervienen en ellos.	25	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE2	Comprender las principales características del desarrollo evolutivo de la persona, analizando aquellos elementos de la madurez que condicionan los comportamientos e identificando las cualidades personales y de relación social propias y de los demás, para potenciar las que favorecen la autonomía y permiten afrontar de forma eficaz los nuevos retos.		10	
	4.FOP.CE2.CR1	Afrontar nuevos retos, de forma eficaz y con progresiva autonomía, identificando las cualidades personales y sociales propias y de los demás y analizando los elementos que condicionan los comportamientos y actuaciones en el proceso de desarrollo evolutivo.	33,33	MEDIA PONDERADA
	4.FOP.CE2.CR2	Conocer el desarrollo evolutivo de las personas, analizando y comprendiendo las principales características de la madurez que van conformando a la persona en distintos planos: físico, cognitivo, social, emocional y sexual.	33,33	MEDIA PONDERADA
Abreviatura	Nombre		%	Cálculo valor CR
4.FOP.CE4	Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.		20	
	4.FOP.CE4.CR1	Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.	33,33	MEDIA PONDERADA

PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE FOL 2024 2025

4		Unidad de Programación: Orientación personal y laboral	2ª Evaluación	
		Saberes básicos: B.1. Procesos implicados en el aprendizaje: atención, motivación y memoria. Estrategias de aprendizaje y estudio. Inteligencia emocional e inteligencia ejecutiva. - Aprendizaje formal e informal. B.1. Lo heredado y lo aprendido: biología y cultura. Proceso de socialización. Agentes de socialización B.2. ¿Construcción del sentido de competencia y logro. ¿Autoconocimiento. Autonomía personal y auto percepción. Estilo atribucional. Capacidad autocrítica. Iniciativa personal: motivación y perseverancia. Pensamiento creativo. Confianza y seguridad en uno mismo B.2. Estrategias para enfrentarse al fracaso y a la frustración.		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR	
4.FOP.CE4	Conocer la dimensión social y antropológica del ser humano y desarrollar estrategias y habilidades sociales adecuadas a contextos cambiantes y a grupos diferentes, considerando los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona, para comprenderse a sí misma e interactuar con los demás desde el respeto a la diversidad personal, social y cultural.	20		
4.FOP.CE4.CR1	Desarrollar estrategias y habilidades que faciliten la adaptación a nuevos grupos y contextos a partir del conocimiento social y antropológico del ser humano.	33,33	MEDIA PONDERADA	
4.FOP.CE4.CR2	Analizar los factores personales y socioculturales que intervienen en la configuración psicológica de la persona a partir del conocimiento comparado de la dimensión social y antropológica del ser humano.	33,33	MEDIA PONDERADA	
4.FOP.CE4.CR3	Valorar la diversidad desde el respeto, la inclusión y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, considerándola un elemento enriquecedor a nivel personal, social y cultural.	33,33	MEDIA PONDERADA	
5		Unidad de Programación: Proyecto personal y académico- profesional	Final	
		Saberes básicos: ¿Proyecto personal, académico-profesional y aproximación a la búsqueda activa de empleo.		
Abreviatura	Nombre	%	Cálculo valor CR	
4.FOP.CE5	Explorar las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno, descubriendo y priorizando las necesidades e intereses personales y vocacionales y desarrollando el espíritu de iniciativa y de superación, así como las destrezas necesarias en la toma de decisiones, para llevar a cabo un proyecto personal, académico y profesional propio y realizar una primera aproximación al diseño de un plan sobre su inserción laboral y la correspondiente búsqueda activa de empleo.	50		
4.FOP.CE5.CR1	Realizar un proyecto y un itinerario personal, académico y profesional propio y aproximarse al proceso de búsqueda activa de empleo, priorizando las necesidades y descubriendo los intereses personales y vocacionales mediante la exploración de las oportunidades académicas y profesionales que ofrece el entorno presencial y virtual, y desarrollando las destrezas necesarias en el proceso de toma de decisiones.	50	MEDIA PONDERADA	
4.FOP.CE5.CR2	Explorar el entorno próximo identificando las oportunidades académicas y profesionales que ofrece, valorando aquellas que mejor se adaptan a las cualidades, capacidades, destrezas e intereses personales, potenciando el espíritu de iniciativa y superación.	50	MEDIA PONDERADA	

3) SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON LOS SABERES BÁSICOS(SB).

Formación y Orientación Personal y Profesional tiene una carga horaria de 3 periodos lectivos

Según lo establecido en el currículo de ESO, esta materia optativa de FOPP se impartirá 4º ESO-C en cuarto curso, con una distribución de 3 horas semanales. Con ello procederemos a elaborar las unidades didácticas y su temporalización a partir de los contenidos anteriores

1ª evaluación:

Tema 1. Psicología y desarrollo de la personalidad (CE1,CE2 - SB A)

Tema 2. El ser humano: visión antropológica y social (CE2,CE3 - SB A)

2ª evaluación:

Tema 3. Formación para la vida adulta (CE4 – SB B)

Tema 4. Orientación personal y laboral (CE5 – SB B)

3ª evaluación:

Tema 5. Proyecto personal y académico- profesional (CE5 - SB B)

Tema 6. Búsqueda activa de empleo (CE5 – SB C)

La temporalización es abierta y flexible y estará definida en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos.

La evaluación en Educación Secundaria Obligatoria está recogida en el RD 217/2022 que establece sus enseñanzas mínimas, en el Decreto 82/2022 que establece el currículo de ESO en CLM y en la Orden 186/2022 que regula su evaluación en nuestra región, a la cual nos remitimos en todo lo no recogido específicamente en esta programación así como a las normas internas del centro y los posibles cambios pedagógicos que se acuerden a lo largo del curso académico.

4) INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el **artículo 28 de la LOE-LOMLOE**. Se hace constar que la evaluación será **continua, formativa e integradora**.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula.

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos como:

Pruebas objetivas (escritas u orales), rúbricas de evaluación. Casos prácticos.

Cuestiones tipo test y objetivas de v/f.

Actividades, desafíos y retos.

Exposiciones.

Observación directa.

Debate y discusión.

- Todos estos instrumentos tendrán asociada una calificación.
- En la medida de lo posible, los trabajos serán expuestos en clase. La evaluación será formativa, informando a los alumnos de los puntos fuertes (para consolidarlos) y de los puntos débiles (para mejorarlos) en cada una de las entregas, bien por escrito a través de plataformas virtuales o de modo verbal en clase.
- A la hora de calificar una práctica, el profesor podrá solicitar al alumno que realice una defensa de esta. El alumno tendrá que explicar cómo ha realizado la práctica y deberá contestar a las preguntas relacionadas con la misma que le haga el profesor. La calificación se hará en función de esta defensa.
- Para garantizar la objetividad y transparencia en las calificaciones, se utilizarán en las mismas como herramienta, siempre que sea posible, las rúbricas.

5) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El proceso de evaluación será trimestral y tendrá en cuenta:

- 1.- La participación del alumno en las actividades propuestas en las diferentes clases: ejercicios individuales, resolución de problemas y preguntas sobre el temario.
- 2.- La realización de trabajos obligatorios en el aula de los contenidos de las unidades didácticas.
- 3.- Pruebas objetivas o Exámenes que se realizarán por temas y que podrán contener:
 - Preguntas cortas.
 - Preguntas tipo test.
 - Resolución de problemas.

La calificación final numérica que se debe asignar al alumno al finalizar cada una de las evaluaciones en las que se divide el curso será la nota ponderada en función de:

- Ejercicios de clase y trabajos obligatorios máximo 40%.
- Exámenes: mínimo 60%.

Por tanto es necesario realizar los trabajos propuestos en clase para poder sumar la correspondiente ponderación en la calificación final. Es decir es necesario que el alumno sepa que sacando un 10 en el examen la calificación máxima será 6 en la evaluación y a ello se sumara hasta un 4 por todos los trabajos realizados en el aula.

Nota. No se puede aprobar una evaluación, y por tanto la materia de FOPP, con criterios de evaluación suspensos (nota inferior a 5).

Consideraciones a la hora de calificar:

- Los alumnos que no se presenten a las pruebas escritas, deberán presentar un justificante médico (realizado a uno de los padres o familiar acompañante) en un plazo de 3 días después de la prueba para que se les repita.
- En los trabajos escritos, el profesor podrá pedir la autoría del mismo mediante el razonamiento y la explicación- exposición de los procedimientos utilizados.
- En aquellas pruebas escritas en las que al alumnado se le llame la atención por copiar sin deber hacerlo, la calificación del mismo será 0.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN Y/O SUPERACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se entregará un **plan de trabajo individualizado** en el que se indicará los criterios pendientes de superar y los instrumentos de evaluación asociados. Además, se definirán los plazos y días en los que se realizarán dichas evaluaciones. Se le proporcionará al estudiante información sobre la tarea y el proceso que debe realizar para recuperar los criterios de evaluación no superados. Para facilitar su trabajo se le

facilitará un cuestionario sobre los saberes básicos a recuperar, el cual tendrá que entregar y realizar una prueba sobre los mismos de características similares a las previas.

La puntuación obtenida en la misma se realizará con los mismos porcentajes que se han especificado en los criterios de calificación anteriormente explicados.

5) MATERIALES Y RECURSOS.

Se facilitarán al alumno supuestos prácticos y material de elaboración propia para ampliar las exposiciones de clase facilitado a través del entorno de aprendizaje Educamos CLM.

Uso del encerado y tizas de colores para los conceptos cuyo soporte fundamental sean las gráficas. Así como de las pantallas digitales.

Proyector y material informático para analizar gráficos, mapas y estadísticas

Uso de ordenadores y otros dispositivos electrónicos con acceso a Internet para buscar información relativa a los conceptos objeto de estudio.

Uso de vídeos con documentales sobre los temas de problemas medioambientales y subdesarrollo, y otros que vayan apareciendo a lo largo del curso en los medios de comunicación.

Revistas y periódicos de actualidad económica y social

6) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En este curso escolar se pueden realizar actividades complementarias de forma presencial y se proponen las siguientes:

- *Visita a empresas PYMES* con la finalidad de que el alumnado conozca su sistema de organización departamental, su estructura, incluso los procedimientos de selección de personal que utilizan. Se realizará en el 2º trimestre. Uno a dos periodos lectivos.
- *Foros, jornadas, seminarios, etc.* Sobre iniciativa emprendedora, intraemprendimiento y autoempleo.
- *Visitas a organismos públicos y privados relacionados como el Congreso de los Diputados, SEPECAM u AJE.*
- *Visitas de exalumnos que aporten su experiencia como trabajadores, emprendedores o intraemprendedores.*
- *Charla de emergencias sanitarias y extinción de incendios*, con la colaboración de los bomberos de la Diputación de Cuenca. Personal especializado de bomberos y el 112 impartirán la charla en el centro educativo y en sus instalaciones. Un periodo lectivo de duración. También se intentará la participación del grupo clase en el proyecto educativo *OrientaT de Junior Achievement*, aprender a emprender a finales del primer trimestre. Duración 2 periodos lectivos en dos días.
- *Actividades conmemorativas en el Día de la Mujer el 8 de marzo.*
- *Actividades de concienciación para el Día de la Violencia de Género, 25 de noviembre.*

Finalmente, en la memoria se plasmarán las actividades complementarias y extraescolares que se hayan realizado en este curso escolar.

12.- PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD 1

2. DEFINICIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL.

El artículo 98 del Real Decreto 659/2023 por el que se regula la **ordenación de la Formación Profesional** establece que *Los **módulos de Itinerario personal para la empleabilidad I y II**, comunes a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirán, ambos, en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de **habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento**, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los **derechos laborales**, para el conocimiento de los **sectores productivos** y para la **madurez profesional**, siendo sus currículos básicos los fijados en el anexo V de esta disposición.*

76

DENOMINACIÓN	PARA 1º DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL, 1º DEL CFGM ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, 1º DEL CFGS INTEGRACION SOCIAL y 1º del CFGS de ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA, 1º DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO y 1º de CFGM DE TÉCNICO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE	
ESTUDIOS	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	
NIVEL	GRADO MEDIO Y SUPERIOR	
DURACIÓN	80 horas	
FAMILIAS PROFESIONALES	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional		
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES RELACIONADAS CON EL MÓDULO PROFESIONAL. <u>(Ahora se refiere a COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD)</u>	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO RELACIONADOS CON EL MÓDULO PROFESIONAL	
Ver art. 5 del R.D de Título y YA DETALLADOS, sólo, las competencias, directamente, relacionadas con el módulo programado en caso del CC.FF de GM y GS.	Ver art. 9 del R.D de Título y YA DETALLADOS, sólo, los objetivos, directamente, relacionadas con el módulo programado en caso del CC.FF de GM y GS.	

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

El eje para la programación y evaluación del módulo profesional son los **Resultados de Aprendizaje (RA)**, la expresión de lo que el estudiante conoce, es capaz de hacer y comprender tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Para poderse evaluar, los RA se concretan en unos **Criterios de Evaluación (CE)** que permiten juzgar si los RA previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable Los resultados de aprendizaje/objetivos son el elemento del currículo que

marcan la hoja de ruta del proceso de enseñanza-aprendizaje, y con los que se dan respuesta a la pregunta **¿qué enseñar?**

En el caso que nos ocupa, los objetivos vienen expresados en resultados de aprendizaje que vienen recogidos en el Anexo V del Real Decreto 659/2023 y son:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

4. CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

Los contenidos son el elemento del currículo con los que alcanzar los objetivos programados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y dan respuesta a la cuestión **¿qué enseñar?**

En primer lugar, se hará referencia a los contenidos básicos fijados legalmente, mientras que en segundo lugar estudiaremos los bloques temáticos en los que se ha dividido la materia, haciendo referencia a las Unidades de Trabajo a estudiar. En el caso que nos ocupa, los contenidos vienen expresados como bloques de contenidos integrados por unidades de trabajo.

3.1. CONTENIDOS BÁSICOS (no publicado todavía el currículo)

BLOQUE TEMÁTICO	CONTENIDO BÁSICO
-----------------	------------------

Ver Anexo II del Decreto de Currículo de C-LM en caso de CC.FF de GM y GS	<ul style="list-style-type: none"> • Ver Anexo II del Decreto de Currículo de C-LM en caso de CC.FF de GM y GS.
---	--

3.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DE TRABAJO.

El modelo de programación didáctica propuesto para el módulo de *Itinerario personal para la empleabilidad* sigue una estructura equitativa y relacional entre los RA y las Unidades de Trabajo (UT), de manera que a cada RA le corresponde una y, en algún caso, más de una UT.

De acuerdo a estos principios la distribución propuesta entre RA y UT, incluyendo los Criterios de Evaluación (CE) es la siguiente

RA	Unidades de Trabajo (UT)	CE
RA 1	UT 1. El mercado de trabajo y el perfil profesional	a, b, c
RA 2	UT 2. Elementos básicos de la prevención de riesgos laborales	a, e, h
	UT 3. Los riesgos del trabajo asociados al sector profesional	b
	UT 4. La gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa	c, d, f, g, i
RA 3	UT 5. Las relaciones laborales	a, b, c
	UT 6. La retribución por el trabajo y prestaciones laborales	d, e, f, g
RA 4	UT 7. El itinerario profesional, una hoja de ruta	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k
RA 5	UT 8. Empleabilidad y aprendizaje autónomo	a, b, c, d, e, f, g, h, i

La programación didáctica se organiza a partir de una serie de Unidades de Trabajo, debidamente secuenciadas y con una asignación horaria. A partir de las UT se organiza el trabajo que se realizará en el aula.

La secuencia y duración recomendada de las UT es la propuesta, si bien está sujeta a dos niveles de adaptación:

La asignación horaria del MP. Dependerá de lo que establezca el currículo de cada comunidad autónoma. En esta propuesta se ha tomado como referencia que la asignación horaria es de 3 horas a la semana y un total **de 80 horas**. - La asignación horaria de cada UT. Esta propuesta es orientativa, pues cada docente podrá concretarla atendiendo al contexto de su aula y la diversidad de su alumnado.

Otra consideración que hay que tener en cuenta. La norma exige que la formación en empresa podrá iniciarse a partir del **segundo trimestre del primer curso**, una vez que el alumnado haya alcanzado el Resultado de Aprendizaje relacionado con las competencias necesarias para la obtención del título de **Técnico Básico en Prevención**

de Riesgos Laborales. Atendiendo a esta exigencia, una propuesta de distribución de las UT, sigue esta secuencia. Se inicia el curso con las tres UT asociadas al RA 2 y, después, se continúa con el orden establecido en el currículo (RA 1, RA 3, RA 4 y RA 5), tal como se presenta en la tabla siguiente:

Relación unidades de trabajo		Temporización		EVALUACIÓN		
RA	Título	Periodos lectivos	Evaluación	40% TAREAS	60 % RETOS /PRUEBAS OBJETIVABLES	EVALUACIÓN /FECHAS
RA 2	<u>UT 2. ELEMENTOS BÁSICOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</u>	8	1ª	Tareas propuestas para practicar, clasificar, definir, analizar, valorar o identificar los diferentes contenidos de las unidades, realizados de forma individual o en grupo.	Fechas de entrega o realización del 18 al 22 noviembre	1ª Eval (26, 27, 28 nov)
	<u>UT 3. LOS RIESGOS DEL TRABAJO ASOCIADOS AL SECTOR PROFESIONAL</u>	8	1ª			
	<u>UT 4. LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA</u>	7	1ª			
RA 1	<u>UT 1. EL MERCADO DE TRABAJO Y EL PERFIL PROFESIONAL</u>	15	2ª	Actividades para Analizar, comparar conceptos o reflexionar sobre actitudes y aptitudes	Fechas de entrega o realización del 16 al 20 diciembre	2ª Eval (4? 5 y 6 de marzo)
RA 3	<u>UT 5. LAS RELACIONES LABORALES</u>	12	2ª	Actividades para Analizar, comparar conceptos o reflexionar e identificar los distintos derechos y deberes laborales	Fechas de entrega o realización del 17 al 28 febrero 2024	2ª Eval (4? 5 y 6 de marzo)
	<u>UT 6. LA RETRIBUCIÓN POR EL TRABAJO Y PRESTACIONES LABORALES</u>	10	2ª			
RA 4	<u>UT 7. EL ITINERARIO PROFESIONAL, UNA HOJA DE RUTA</u>	10	3ª	Actividades de práctica en clase y búsqueda de información	Fechas de entrega o realización del 4 al 11 abril de 2025	3ª Eval (3, 4 y 5 de junio 2025)
RA 5	<u>UT 8. EMPLEABILIDAD Y APRENDIZAJE AUTÓNOMO</u>	10	3ª	Actividades enfocadas a la mejora de la empleabilidad	Fechas de entrega o realización del 16 al 26 mayo de 2025	3ª E.val (3, 4 y 5 de junio 2025)

Como se ve en la presente secuenciación, el módulo de IPE I incorpora la formación en la prevención de riesgos laborales en la primera evaluación al mismo inicio del curso académico. Dicha formación capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades **de nivel básico en**

prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Además de lo anterior, el **artículo 158 del Real Decreto 659/2023, establece como requisitos para el periodo de formación en empresa u organismo equiparado:**

- a) Tener cumplidos los dieciséis años.
- b) **Haber superado la formación en prevención de riesgos laborales**, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

Por tanto, resulta fundamental que el alumnado alcance «**las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales**» (resultado de aprendizaje 2), lo que implica una temporalización de los contenidos de este bloque en el primer trimestre de curso, permitiendo la incorporación a las prácticas de formación, todo ello sin perjuicio del tratamiento transversal de la prevención en el resto de módulos profesionales.

METODOLOGÍA, ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología es el elemento del currículo que da respuesta al interrogante **¿cómo enseñar?** que comprende el diseño de actividades e instrumentos con los que desarrollar los contenidos para conseguir alcanzar los objetivos, (**qué enseñar**), en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** que permiten alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y sus criterios de evaluación asociados versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector profesional del título y del sistema educativo y laboral.
- El análisis de los conocimientos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, que capacitan para la obtención del título de Técnico Básico.
- El análisis del marco normativo de las relaciones laborales por cuenta ajena, que les permita identificar las condiciones laborales de las personas trabajadoras de su sector profesional y los principales cambios que se pueden presentar a lo largo de la relación laboral.
- La identificación de opciones académicas y profesionales del entorno sociolaboral y la selección y toma de decisiones para la elaboración de un proyecto profesional, partiendo del autoconocimiento y de las competencias profesionales, personales y sociales requeridas en el sector profesional.
- El fortalecimiento de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional, valorando la actitud de aprendizaje permanente para la mejora y el desarrollo de

nuevas competencias, entre ellas, la competencia digital, definiendo una identidad digital segura y eficiente que le permita mejorar su marca personal

La **base metodológica del módulo IPE I** tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la **adquisición teórica de conocimientos** como a su puesta en **práctica**.

El libro que hemos elegido de la **editorial Altamar** cuenta con una Plataforma Digital Educativa que se configura como un **ecosistema cerrado de aprendizaje**, es decir, un sistema que integra en un único espacio todos los contenidos y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad educativa y formativa, de utilidad tanto para el alumnado como para la tarea docente. Como ecosistema cerrado, la plataforma digital (EDP) complementa, completa y amplía la información del libro impreso.

La organización de este sistema se establece en **6 itinerarios**: **Contenidos, Multimedia, Actividades, Retos, Presentaciones y Mapas**. Estos itinerarios están interconectados y diseñados para navegar entre ellos, y pasar de uno a otro según las necesidades de aprendizaje de cada momento.

Para fundamentar las orientaciones metodológicas que facilita la propuesta Altamar, conviene conocer la utilidad de estos itinerarios:

- Una **plataforma colaborativa de Retos (Itinerario Retos)**, en la que el alumnado podrá trabajar colaborativamente en la realización de las distintas Tareas que componen un Reto, y el docente podrá mantener el feedback necesario con cada equipo de trabajo. La plataforma lleva incorporados uno o varios Retos por Unidad de Trabajo.
- La disponibilidad de recursos, integrados como **itinerario Multimedia**, seleccionados específicamente para complementar los contenidos de la Unidad de Trabajo. Siempre dispone de un video inicial o introductorio con las ideas más destacadas de la Unidad de trabajo.
- Los **itinerarios Contenidos, Presentaciones y Mapas**, permiten una aproximación a la información en diferentes niveles de lectura, seleccionando el más idóneo según las necesidades de aprendizaje en cada momento. También se usan como herramienta docente, especialmente las Presentaciones.
- La propuesta práctica en el **itinerario de Actividades** es variada y amplia, atendiendo a la diversidad de opciones metodológicas que se plantea. Además, la plataforma habilita al profesorado a diseñar sus actividades e integrarlas en la plataforma, formando parte del cuerpo de actividades que se evalúan y califican. También dispone de un generador de actividades test por cada UT.

Además, el sistema cuenta con un **asistente de Inteligencia Artificial**, llamado **Kai**, formado en primera instancia por un *chatbox* y un generador de actividades de repaso para el alumnado. Este asistente irá asumiendo más funciones de ayuda a medida mejore su entrenamiento.

Esta es una excelente herramienta para atender la diversidad, en la medida que facilita que cada alumna o alumno establezca sus propias **rutas de aprendizaje** que le ayuden a construir su propio conocimiento de manera progresiva y personalizada.

Los recursos de la Plataforma Digital Educativa permiten una gran versatilidad en la aplicación de metodologías diferentes que permitan el desarrollo competencial, y que las y los docentes podrán alternar en función de sus necesidades y sus objetivos educativos. Algunas de las más destacadas son:

- **Metodologías expositivas**, que integran los procesos de aprendizaje basadas en priorizar explicaciones o demostraciones por parte del docente y la ejecución por parte del alumnado de las actividades y tareas propuestas. Se aplican fundamentalmente siguiendo el itinerario Contenidos con los apoyos Multimedia y Presentaciones. Sirven especialmente para trabajar los procesos de orden inferior (recordar, comprender y aplicar) según la taxonomía de Bloom.

Evidentemente esta metodología deberá combinarse con otras estrategias que impliquen los procesos de orden superior (analizar, evaluar y crear), que permitan alcanzar el desarrollo de competencias.

- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR)**. Parte de la creación de situaciones de aprendizaje simuladas o tareas competenciales, que buscan la resolución de un determinado reto o problema, que requiere la realización de diferentes Tareas para llegar a una meta. La metodología ABR es una propuesta alternativa para la adquisición de las competencias.
- **Trabajo en equipo y aprendizaje colaborativo**. Se prioriza el trabajo en equipo en la realización de Actividades y Tareas con distintas finalidades: analizar opciones, resolver problemas, elaborar creaciones, de manera que aprendan unos de los otros, trabajen entre ellos y tomen decisiones, promoviendo el trabajo colaborativo. En ocasiones se plantean Actividades o proceso de trabajo específicos para desarrollar habilidades colaborativas.
- **Rutinas y destrezas de pensamiento eficaz**. Son habilidades que favorecen la estructuración del pensamiento. Las rutinas son patrones sencillos que ayudan a pensar; las destrezas tienen un nivel de complejidad mayor, son más específicas para ejercicios determinados y precisan de organizadores gráficos (mapas de comparación, mapas de burbuja, etc.) para su aplicación, que están incluidas como Actividades y también como Tareas de los retos. De manera más genérica, se propone la aplicación de destrezas, con sus correspondientes **organizadores gráficos**, como instrumento para la realización de determinadas Actividades y Tareas.
- **Aprendizaje personalizado**. La selección del itinerario permite acceder al conocimiento a través de diferentes vías, lo cual está en sintonía con el Diseño Universal para el Aprendizaje. Por otra parte, el sistema dispone de un asistente de Inteligencia Artificial para creación de actividades interactivas y personalizadas para el alumnado, retroalimentándolas al nivel de las repuestas ofrecidas.

En cualquier caso, el profesorado podrá elegir, para cada Unidad de Trabajo, qué metodología o combinación de metodologías es la más adecuadas para sus intenciones educativas.

5.- EVALUACIÓN.

Otro de los interrogantes que ha de hacerse el docente en el desarrollo del currículo es **¿qué, cómo y cuándo evaluar?**. Responder a estas cuestiones implica determinar el proceso de evaluación para valorar tanto el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado como la propia práctica docente.

5.1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Es necesario conectar los criterios de evaluación con los resultados de aprendizaje del módulo. Teniendo en cuenta lo establecido en los Reales Decreto de enseñanzas mínimas de los ciclos formativos a los que afecta la presente programación, la relación de resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y unidades de trabajo es la siguiente:

pond	Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	pond
20%	1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	40%
		b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	20%
		c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo	40%
20%	2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del Título de técnico básico en Prevención de Riesgos Laborales.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.	10%
		b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.	15%
		c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias	15%
		d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia	15%
		e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	15%
		f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	15%
		g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo	9%
		h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	5%
		i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	1%

PROGRAMACION DEPARTAMENTO DE FOL 2024 2025

20%	3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de contratos, cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.	15%
		b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	15%
		c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva	10%
		d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.	15%
		e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral	15%
		f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos	15%
		g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.	15% ⁴
20%	4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	20%
20%	5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual	a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.	10%
		b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.	10%
		c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%
		d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad	10%
		e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	10%
		f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo éste mejora la empleabilidad.	10%
		g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.	10%
		h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional	10%
		i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	20%

Desarrollo de las sesiones

Las sesiones se desarrollarán a lo largo del curso respetando el calendario establecido en la programación didáctica del centro. (ver el cuadro anterior) Su desarrollo se llevará a cabo en dos partes: La primera consistirá en una explicación por parte de la profesora de los contenidos del tema así como los criterios de evaluación que vamos a trabajar dentro del RA. A continuación, el alumno deberá realizar ejercicios teórico-prácticos relacionados.

La norma exige que la formación dual en empresa pueda iniciarse a partir del segundo trimestre del primer curso, una vez que el alumnado haya alcanzado el Resultado de Aprendizaje relacionado con las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. Por ello empezaremos con ese bloque temático y alteramos el orden de las unidades

85

Comunicación entre el profesor y el alumno

Plataforma educamos (PAPAS) y AULA VIRTUAL (en su caso)

5.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del alumno se llevará a cabo de acuerdo a la **Orden de 29/07/2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.** (Teniendo en cuenta las novedades legislativas que vayan sucediéndose, **pues nos ajustamos a la legislación ahora vigente**)

Instrumento de evaluación	Descripción	Calificación
Pruebas objetivas con evidencias: Exámenes, retos, portfolios, etc	Las pruebas constarán de dos partes. PARTE A 😊(7 puntos) Las pruebas constarán de dos partes: (7 puntos la parte a y 3 puntos la parte b) PARTE A: TEST: 30 preguntas tipo test con tres alternativas de respuesta cada una, de las cuales, tan solo una será correcta. Fórmula de corrección: $(A - (E/2)) \times 30 \times 7$ y PARTE B: preguntas cortas sobre los contenidos desarrollados en clase (3 puntos) Para aprobar tanto el examen como los retos y/o otras actividades propuestas y poder hacer media con el resto de pruebas el alumno deberá obtener un mínimo de 4,5 puntos en cada una. En caso contrario deberá repetir la prueba propuesta con las indicaciones de la profesora en el momento que se establezca por el departamento. Si en una evaluación se realizan varias pruebas o exámenes, primero se realizará la media aritmética de las distintas pruebas y, posteriormente, se procederá a aplicar la ponderación final	60 %

<p>Mapa mental, Infografías, otras</p> <p>Tareas de aula y/o ejercicios</p> <p>Test de repaso</p>	<p>El mapa mental, resumen y/o infografía se realizará en clase por cada unidad. Si en una evaluación se realizan varias actividades de aula, se procederá a hacer la media correspondiente a cada evaluación, se calificará de 0 a 10 puntos, con al menos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trata los principales contenidos de la unidad de forma breve y clara, y se demuestra el dominio del contenido. - La presentación según las indicaciones de la profesora - Se valorará la originalidad y el seguimiento de las indicaciones así como la presentación en plazo. <p>Las tareas se hará con las rúbricas y/o indicaciones que se facilitarán al alumno en cada una de las unidades a través de la profesora y con el seguimiento de las diferentes unidades del libro. <i>Tanto los ejercicios, como los test y los mapas ser realizarán en clase y en el momento en que el profesor/a lo establezca, el no hacerlo supondrá la calificación negativa en la actividad que corresponda</i></p>	<p>40%</p> <div style="text-align: center; border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; margin: 0 auto; background-color: #90EE90;">86</div>
--	--	---

Referentes para la evaluación

La evaluación, de acuerdo a la ordenación curricular vigente, se lleva a cabo tomando como referente los Resultados de Aprendizaje (RA). Los RA se contemplan como bloques independientes desde el punto de vista de la evaluación y la calificación. Así, la superación del módulo exige la superación de cada uno de los RA.

A priori, cada RA tendrá el mismo peso en la calificación del módulo, aunque difieran las horas asignadas a cada uno. Como el módulo de IP 1 tiene 5 RA, cada uno aporta un 20% a la calificación final. De esta manera, la fórmula para la calificación del módulo, responde a esta fórmula:

$$MP (100 \%) = RA 1 (20 \%) + RA 2 (20 \%) + RA 3 (20 \%) + RA 4 (20 \%) + RA 5 (20 \%)$$

Los RA se concretan en unos Criterios de Evaluación (CE) que actúan como guías para la valoración. En este sentido, los CE constituyen el eje central de la actividad evaluativa y calificadora.

Hay que destacar que, desde esta perspectiva, los Contenidos solo son un medio que conducen a los RA y nos permiten alcanzarlos, pero en ningún caso son finalistas, es decir, objetos de calificación.

En cada caso, deberán seleccionarse las pruebas e instrumentos de evaluación que mejor se adapten a la naturaleza del criterio.

Aplicación de unas herramientas de evaluación. Para cada evidencia de aprendizaje (EA) se seleccionará una herramienta (rúbrica, *check-list*, escala de estimación...) para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes y las competencias.

Es conveniente que el alumnado conozca toda esta estructura de indicadores y ponderaciones (incluso que participe en su elaboración), pues en base a ella se le va a calificar.

Convocatorias/ evaluaciones y recuperaciones

Para aprobar la evaluación será necesario obtener **como mínimo 5 puntos de media** calculada según los criterios anteriores basado en los diferentes instrumentos de evaluación. La media solamente se llevará a cabo cuando la puntuación de la prueba objetiva sea superior a 4,5 puntos en cada uno de los instrumentos utilizados para la consecución del resultado de aprendizaje.

Las faltas de asistencia reiteradas impedirán la evaluación por retos y el alumno absentista tendrá que ir a examen. En los demás casos el alumno deberá recuperar los contenidos no superados.

El alumno contará con 4 convocatorias para poder superar el módulo: **primera evaluación, segunda evaluación, primera ordinaria (tercera evaluación) y evaluación extraordinaria/ segunda ordinaria (junio)**. Para aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos de una evaluación, se establecerá una recuperación en la siguiente que consistirá en una prueba objetiva escrita en la que el alumno deberá demostrar la adquisición de los conocimientos suficientes. Si el profesor lo considera necesario el alumno deberá realizar un trabajo o tarea relacionado con los contenidos no superados

La evaluación sumativa

Se lleva a cabo al final del proceso educativo, al finalizar el módulo profesional, para comprobar si se superado los Resultados de Aprendizaje y en qué medida se han alcanzado las competencias.

Con la implementación del aprendizaje por competencias y la evaluación continua, su aportación en la calificación final no es tan decisiva, pero sigue siendo muy importante porque representa, en última instancia, la valoración de los conocimientos, destrezas y competencias adquiridos durante el proceso de aprendizaje

5.3.- ALUMNADO QUE HA PERDIDO EL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA.

Asistencia/ Pérdida de evaluación continua

La asistencia no es evaluable, pero si es OBLIGATORIA, ya que según la normativa (Orden de 29/07/2010) con un 20% de faltas injustificadas (**16 faltas de asistencia**) el alumno pierde su derecho a la evaluación continua. La ausencia del alumno solo se podrá justificar con documentos válidos y, siempre que la ausencia se deba a causas legalmente establecidas.

***Pérdida de evaluación continua**

Conforme a lo establecido en el art. 4 de la La **Orden de 29/07/2010**, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado de formación profesional inicial del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se perderá el derecho a la evaluación continua cuando se supere el número de faltas injustificadas detallado a continuación,

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua deberá realizar en el mes de mayo un plan de recuperación. Éste consistirá en una prueba final sobre los contenidos del módulo desarrollados y que el alumno no tenga superados hasta la fecha de la pérdida. Además, el alumno deberá realizar tareas o actividades

desarrolladas a lo largo del curso, y/o en su defecto deberá realizar preguntas relacionadas con los criterios de evaluación no superados en la primera convocatoria ordinaria en mayo y en la segunda convocatoria ordinaria en junio

Para el control de las faltas de asistencia y la gestión de la pérdida del derecho a la evaluación continua se estará a lo dispuesto en las **Normas de Organización y Funcionamiento de Centro** que recogen. Las **faltas deberán ser justificadas** por los alumnos en un plazo máximo de una semana contando. El **justificante deberá presentarse a todos los profesores a cuyos módulos haya faltado el/la alumno/a**. Una vez el/la alumno/a haya presentado al equipo docente afectado **lo entregará al tutor o tutora**, quien será el encargado de trasladar a Delphos esta situación y custodiar el justificante.

La **suplantación de identidad y/o falsificación de firmas de los justificantes** se considera una conducta gravemente perjudicial para la convivencia. También, se considera una conducta que atenta gravemente contra la autoridad del profesorado

ALUMNADO CON MÓDULOS PENDIENTES.

El presente curso académico no es posible que haya alumnos pendientes de este módulo profesional ya que es el primer año de su implantación.

6.- RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS

Para el desarrollo del módulo y la consecución de sus objetivos se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

MANUALES/LIBROS/LEGISLACIÓN	EQUIPOS/HERRAMIENTAS/MATERIAL	INFORMÁTICOS/INTERNET
Libro de texto Itinerario personal para la empleabilidad I Editorial ALTAMAR	Equipos informáticos portátiles personales de los alumnos	Aulas virtuales de cada profesor en EducamosCLM